



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

PARRAFOS DEL DISCURSO DE NAPOLEON III RELACIONADOS CON MEXICO

“En México, el nuevo trono se consolida, el país se pacifica, sus immensas riquezas se desarrollan, tal es el feliz resultado del valor de nuestros soldados, de la sensatez de la población mexicana y de la inteligencia y la energía del Soberano”.

“Y es así como todas nuestras expediciones llegan a su fin... La de México ya regresa a Francia”.*

* El discurso fue pronunciado el 16 de febrero de 1865 al inaugurarse el periodo de sesiones del Cuerpo Legislativo.

SESION DEL CUERPO LEGISLATIVO
CORRESPONDIENTE AL 27 DE MARZO DE 1865

DISCURSO DEL LEGISLADOR PLICHON

SEÑORES:

Como el discurso del Trono, el proyecto de mensaje que se nos ha sido sometido se caracteriza por un sentimiento de confianza que me gustaría compartir, pero al cual, sin embargo, no puedo asociarme sin reservas. En política principalmente las ilusiones son funestas. Si el carácter, particularmente pacífico del discurso del Trono, es de tal naturaleza que momentáneamente infunde a Francia garantías de seguridad y de reposo, contiene en mi opinión, en los factores de la situación y por lo que atañe a un futuro no muy lejano, motivos de muy seria preocupación sobre los cuales es necesario llamar la atención de la Cámara y del país.

El estado de nuestros negocios con México me parece como uno de los puntos oscuros. Como en todas partes, nuestro ejército ha realizado prodigios de valor. Desgraciadamente no le ha sido posible quitar esas lejanas riberas. A pesar de la inteligencia del Emperador Maximiliano, el imperio que nosotros fundamos no se consolida al grado de que pueda prescindir de nuestro apoyo. Una pequeña parte de nuestras tropas ha regresado a Francia y no obstante que, desde hace más de un año, se nos anunció que el país había sido sometido y pacificado, no cesamos de alcanzar victorias.

En realidad la guerra continúa; nuestro ejército se encuentra diseminado en ese vasto territorio y a cada instante se enfrenta con bandas insumisas y sin que su valor pueda garantizarlo contra sorpresas o accidentes. A veces la resistencia es a tal grado suficiente que nuestro general en jefe se ve obligado a dirigir en persona, en sitios lejanos, las

operaciones militares. Inclusive se han registrado síntomas de defecación: jefes militares que se les habían adherido, se han separado.

El entusiasmo universal que acogió al Emperador Maximiliano no ha podido desgraciadamente suprimir las dificultades de su gobierno. Estas dificultades son excesivas y nadie mejor que yo las comprende. Cuando se crean todas las esperanzas, pronto nacen todas las pretensiones. En Francia no sabría comprenderse lo que pueden ser estas pretensiones ni lo que producen esas decepciones en un país en el que 40 años de guerra civil y de anarquía han debilitado el sentido moral de las poblaciones y hasta han anulado los sentimientos de las virtudes cívicas. Ustedes han leído lo que sobre el particular dijo, en otro local* el mariscal Forey con la alta autoridad que le confiere su profundo conocimiento de ese país.

El Emperador Maximiliano se enfrenta a las ambiciones, a los intereses y a los apetitos más culpables sin que cuente, para resistirlos, con el apoyo de la población. Fatalmente su gobierno está obligado a sostenerse sobre fuerzas extranjeras cuyo mantenimiento es muy costoso y que, además, tiene el inconveniente de sobreactivar en contra suya el sentimiento nacional. Esta será durante largos años la condición de su existencia; y desde ahora podemos preguntarnos con inquietud, si los recursos financieros de México serán suficientes para hacer frente a un gasto semejante.

Las dificultades e inclusive el resultado de esta empresa parecen agravarse como consecuencia de una nueva complicación: la eventual intervención de los Estados Unidos.

Todos ustedes conocen, señores, las doctrinas políticas que prevalecen del otro lado del Atlántico: la pretensión de los Estados de la antigua Confederación, de impedir que en los territorios de América se establezcan monarquías o nuevas colonias, pretensión que inclusive desea desposeer a las potencias europeas de las colonias que han fun-

* El Senado.

dado. Bien conocidas son las tentativas hechas para desposeer a España de Cuba.

Ahora bien, los Estados Unidos han visto con gran descontento nuestra intervención en México. México es su vecino, y no admiten que Europa pueda hacer prevalecer allá su influencia e introducir una forma de gobierno distinta de la suya. Se han rehusado a reconocer al Emperador Maximiliano; su mala voluntad respecto a su gobierno no aprovecha ninguna ocasión de hacerse sentir. Juárez continúa siendo para ellos el jefe legítimo del gobierno. Todos los poderes públicos están de acuerdo sobre el particular. Ya han dado a conocer su resolución de la manera menos equívoca y esa resolución no hace sino expresar el sentimiento unánime de la opinión pública.

Hasta ahora la guerra civil que desgarra a la Unión y que tiene en jaque a sus fuerzas, no le ha permitido expresar su descontento sino por medio de protestas o de reservas. Pero ¿qué sucederá cuando se restablezca la paz? La guerra no podría ser eterna. Es sabido que afortunadamente las ideas de paz progresan sensiblemente tanto de una parte como de la otra. Se han realizado cambios de opiniones. El agotamiento y la lasitud —para no hablar de la voz de la humanidad que deplora tan prolongada efusión de sangre— no podrán tardar en poner término a esta guerra fratricida. Me pregunto ¿qué sucederá cuando se haga la paz? Lo que ha sucedido en la entrevista de los representantes de los beligerantes nos lo dice suficientemente. La necesidad de restablecer la unión, para aplicar inmediatamente en México la doctrina llamada Monroe, ha sido el motivo de esos preliminares de paz. Precisa disponer de las fuerzas de todos los beligerantes para dirigirlas a México, a fin de desplazar al nuevo gobierno que han establecido los ejércitos de Francia.

Tal intervención acarrearía, no lo duden ustedes señores, la destrucción de nuestra obra en México. Si se realiza después de que nuestra bandera haya regresado a Francia, esto será para nosotros un gran contratiempo que quisiera poder evitar a mi país. Pero no hemos garantizado al Emperador Maximiliano contra los riesgos de esta em-

presa; ningún compromiso nos obligaría a prestarle la ayuda de nuestros ejércitos y exponernos a un conflicto formidable. Pero si los Estados Unidos interviniessen, mientras nuestra bandera se encontrase comprometida, ¿acaso, no nos veríamos fatalmente llevados a una guerra contra ellos? A una guerra que al país nada le interesa y, que se haría por razones que éste no ve claro.

Por otra parte, no podríamos salir de México bajo la presión de un acontecimiento semejante, sin que el amor propio nacional se viese expuesto a una fricción que le sería excesivamente sensible. Además, y esto es lo más grave, como consecuencia de la Convención del 10 de abril de 1864, no estamos en libertad de salir desde luego de México. El artículo 2 de ese instrumento, estipula que nuestros ejércitos no pueden salir, sino a medida que el Emperador Maximiliano haya podido organizar las tropas necesarias para reemplazarlo, y por el artículo 3, la Legión extranjera debe permanecer en México durante seis años. He ahí, desde ese aspecto, todos los elementos de nuestra situación.

El Cuerpo Legislativo comprenderá los motivos de mis patrióticas preocupaciones y las razones por las cuales, ante los términos optimistas de la respuesta, he hecho reservas de mi parte. Sé que se niega el fundamento de estos temores. Se dice que el Gobierno americano es un gobierno sensato, que no quiere exponerse a comprometer tan ligeramente sus buenas relaciones con Francia y a emprender una nueva guerra por cuestiones de doctrina, cuando sus intereses reales no tienen sino que ganar, con el establecimiento de un gobierno regular, en las vastas y ricas regiones de México. No niego la veracidad de estas consideraciones; pero ¿serán lo suficientemente poderosas para triunfar de los prejuicios o de las susceptibilidades del orgullo nacional de los Estados Unidos? No me atrevería a afirmarlo.

Todos saben desgraciadamente que no siempre la razón es la que prevalece en las discusiones de los gobiernos, sobre todo en las decisiones de los gobiernos democráticos que muy a menudo se creen obligados a ceder ante el torrente de la opinión pública. Sea lo que fuere,

señores, creo que es útil que el Cuerpo Legislativo emita el voto de que el gobierno realice todos sus esfuerzos para traer nuestra bandera a Francia tan pronto como sea posible. La responsabilidad del país no quedará completamente liberada, con relación a los acontecimientos que podrían complicar y comprometer la situación del Emperador Maximiliano, sino cuando hayamos evacuado México...

(El resto del discurso no tiene ninguna relación con México).

SESION DEL 29 DE MARZO DE 1865

DISCURSO DEL LEGISLADOR ALEJANDRO GLAIS-BIZOIN*

... ¡Ah señores! No seré más que el intérprete de la conciencia pública y me atreveré a creer, aun de la conciencia de la mayoría de la Cámara, cuando afirme que si ésta hubiera tenido, sin el golpe de Estado, los derechos de que gozaron las antiguas asambleas, tantos millones de la fortuna pública, y tantos millones de las mejores existencias, no se habrían sacrificado en expediciones lejanas, como las de China, Cochinchina y México. ¡No! ¡No! Advertido a tiempo por una asamblea preponderante, el Gobierno de un Bonaparte no hubiera enviado un francés a México, para imponerle por la fuerza un monarca austriaco. ¡No! Jamás se hubiera hecho el servil imitador de las Potencias coaligadas, contra nosotros, hace setenta y cinco años.

Leed, señores, la proclama del general en jefe francés y su desembarco en Veracruz, y encontraréis la copia, casi textual, de la proclama lanzada por las Potencias coaligadas, en el momento en que atravesaron el Rhin en 1814.

Lo mismo que aquellas Potencias coaligadas declararon derribado del trono a Napoleón Bonaparte y lo pusieron en el banco de la Europa, tratando de bandidos y dejándolos fusilar como tales a los heroicos defensores de nuestra nacionalidad, del mismo modo habéis declarado derribado y puesto en el banco del Imperio a Juárez, jefe legítimo de

* El texto de este discurso está tomado de la obra de Matías Romero que lleva por título "Correspondencia Diplomática de la Legación de México en Washington durante la Intervención de 1862 a 1868". La primera parte del discurso, en el que el orador hizo una elocuente demostración de sus convicciones republicanas, no se refiere a México.

la República, y dejáis tratar de bandidos y fusilar como tales, a los defensores de la nacionalidad mexicana.

¡Ah, señores! Yo quisiera, por honor de mi país, que los franceses en 1814 hubieran opuesto a esas Potencias coaligadas, que los Guatiérrez y Almonte de hoy habrían llamado nuestras buenas aliadas, yo quisiera, repito, que hubieran opuesto la misma resistencia que nuestras tropas han encontrado en el suelo mexicano.

Y, a propósito, permitidme expresar mi dolor al ver con qué facilidad se vierte la sangre francesa, en esa desgraciada expedición. ¡Cómo! En el mismo momento, en que se estaba leyendo el discurso de la Corona en que anunciaba el regreso de nuestro ejército, se estaba empeñando en una nueva empresa a uno de los lugares más malsanos del globo, en el que se ha visto obligado a abrirse paso con la pala y el zapapico, en la mano, a través de las montañas, más de un centenar de leguas y afrontando todas las dificultades de que *El Monitor* nos hace un cuadro tan espantoso.

¡Y esta empresa tiene lugar, en el mismo momento, en que las tropas mercenarias desembarcan en Veracruz! ¿No era ésta, pues, la ocasión de poner estas tropas, al mismo tiempo qué a prueba, para economizar la sangre francesa?

Ved, a propósito de estas tropas, cómo las mismas faltas arrastran las mismas consecuencias. Así como el gobierno restaurado entre nosotros en 1814, elevado bajo la presión de las bayonetas, tuvo necesidad de rodearse de guardias extranjeros, de guardias suizos, así ese Emperador aclamado, según vosotros, en México, está obligado a ir a reclutar los defensores y guardianes de su trono, entre los mercenarios de la parte más remota de la América y de Bélgica.

¡Ah! creo que hay una Providencia, y puesto que sus divinos decretos quisieron, que el trono elevado en Francia bajo la presión de las bayonetas extranjeras en 1814, se hiciera pedazos en 1830; todo presagia que reserva el mismo destino, al trono elevado en México, con mucha mayor violación aun del derecho de gentes.

Señores, en la última sesión me interrumpieron vuestros murmullos, cuando a propósito de este negocio de México os dije: "La mano de la Francia está tomada en un engranaje al que podrá ser arrastrado el brazo y aun todo el cuerpo". Bien, ahora yo apelo a la buena fe de mis honorables interruptores y que digan ¿si no han participado de mis aprensiones cuando hace algunas semanas las noticias de América nos dieron a saber que habían tenido lugar proposiciones de paz entre las dos partes beligerantes y que una de las condiciones para el establecimiento de la reconciliación era el sostentimiento de la Doctrina Monroe, que consiste en oponerse a toda intervención europea en los asuntos americanos? ¿Hay alguno en este recinto que participe de la seguridad expresada en el Senado por un emisario del Imperio, el Sr. Chaix-d'Est-Ange,* cuando respondió al honorable Sr. de Boisy,** que no quiso ni admitir aun la suposición de que México fuera invadido por las fuerzas reconciliadas de los Estados Unidos?

Pues bien, permitidme aquí esta suposición: admitid que, para cimentar la paz y mantener esa famosa Doctrina Monroe, los americanos reconciliados de una manera o de otra, invaden a México con centenares de miles de soldados, derrocan el imperio y restablecen la república: ¡qué haréis! o más bien ¿qué hará el Gobierno? ¿Irá, por sostener los intereses del príncipe destronado, a enviar un ejército de cien mil hombres con las flotas correspondientes? ¿Irá a comprometer la paz del mundo y a exponer nuestro comercio a espantosos desastres por una causa semejante? ¿Irá, contrariando la política tradicional de la Francia, a hacer la guerra a los Estados Unidos, a debilitar una potencia a cuyo nacimiento hemos presidido y que siempre hemos considerado como un feliz contrapeso opuesto a nuestra más temible rival en los mares? ¡Ah! ésta sería una locura igual a la de aquéllos que han causado la ruina del primer Imperio: éste sería un acto insensato y culpable contra el cual no habría una voz que no se levantara afuera, y creo, aun en este recinto mismo... (El resto del discurso no se refiere a México).

* Chaix-d'Est-Ange, Vicepresidente del Consejo de Estado.

** Boisy, Legislador.

SESION DEL 10 DE ABRIL DE 1865

parecía todavía tan incierta como las resoluciones, el Emperador Maximiliano arribó al otro lado del Atlántico y estableció en México un imperio oficial. Hacemos votos porque el estado de dicho país permita una completa pacificación, y que, cualquier gobierno que se establezca en él, pueda desarrollar los verdaderos principios de estabilidad, de grandeza y de paz.

Solamente, señores, lo que nosotros tenemos derecho a pedir es que Francia no contribuya al dispendio de bienes que le son tan preciosos y que debe guardar con celoso cuidado; que no prodigue su ejército y sus tesoros para sostener un trono que, hoy, es un trono extranjero y debe sostenerse con sus propias fuerzas.

En todo caso, las declaraciones que a este respecto han sido hechas, por los órganos del gobierno, son de tal índole, que nos permiten plantear la cuestión de una manera sumamente precisa.

Sí, en efecto, señores, hay que dar crédito a los diferentes artículos que se han publicado en *El Monitor*, el Emperador Maximiliano ha sido recibido con un entusiasmo universal.

Es considerado como un salvador por todo el pueblo de México; no le oponen resistencia más que los anarquistas y los bandoleros que, incluso en dicho país, gracias a Dios, señores, se hallan en escaso número.

Van a ver ustedes, cómo se explica *El Monitor* en diferentes artículos, de los que voy a tomar breves extractos.

Correspondencia extranjera

Escriben desde México el 17 de enero de 1864:

“La pacificación es completa y han quedado cumplidas las últimas condiciones impuestas a la venida del Emperador Maximiliano. Este correo lleva al príncipe los votos y las actas de adhesión de los notables y de los municipios de los estados y de las ciudades de Guada-

Iajara, Zacatecas, San Luis Potosí y Guanajuato. Se recibirá sin duda, de Veracruz o de Campeche la adhesión de la provincia de Yucatán, lo cual formará la casi unanimidad, ya que se espera, de un día para otro, la sumisión de Doblado, la del Sr. Vidaurri que mantiene un orden perfecto en Monterrey y en Nuevo León y que se ha negado a recibir a Juárez, a no ser con una débil escolta y como simple particular”.

En *El Monitor* del 20 de abril de 1864:

Boletín

“El Correo de México confirma la noticia de que la intervención continúa haciendo progresos apreciables. El papel de conciliación que desempeña el ejército francés es mejor apreciado día por día y van multiplicándose las adhesiones. Los comunicados indican una serie de éxitos parciales que completan la dispersión de las bandas juaristas”.

En *El Monitor* del 13 de mayo de 1864.

“Los restos del ejército de Juárez que recorren todavía los estados de Guanajuato y Zacatecas, no son sino bandas aisladas que no tienen otro objetivo que el de mantener la inquietud, en un país que escapa a su opresión. Esos guerrilleros de profesión, para los que el orden y la paz en México son la desesperación y la ruina, no podían burlar la vigilancia del general en jefe...”

Así, si consultamos las publicaciones oficiales, todo va lo mejor posible, la pacificación es segura, ya no hay resistencia apreciable. Digo yo: Si consultamos las publicaciones oficiales del *Monitor*, pues estamos en imposibilidad de consultar otra cosa; y, permítanme decirlo, me parece que la Cámara ha sido tratada por el gobierno con una desatención que yo lamento. En efecto, siendo que la cuestión de México está llena de interés, no se nos ha dado a conocer en el *Libro Amarillo* un solo documento relacionado con ella.

Me pregunto si tiene el gobierno derecho a tratarnos así. ¿Es que

los documentos no son nuestra propiedad común? ¿Es que esos documentos no deben ilustrarnos? ¿Es que no tenemos el derecho de examinarlos? ¿Por qué ese silencio? Yo no quiero proferir en este debate ninguna palabra que pueda ser mal interpretada; pero, no obstante, me es imposible no hacer observar que, al lado de esas declaraciones, de las que resultan testimonios de pacificación, llegan sin cesar a nuestros oídos relatos de hechos que están en completa oposición a ellas.

De un cuadro oficial, que he hecho trazar basándome en *El Monitor* mismo, resulta que mientras se hablaba de pacificación, de aceptación por el Gobierno mexicano, no cesaba el país de hallarse en estado de guerra. Y hay un primer hecho que me llama la atención y que con toda seguridad no ha escapado a ustedes, y es el de que, después de haber tocado tierra en México el Emperador Maximiliano, se ha hallado en la imposibilidad de ajustarse al programa que previamente se había trazado.

No han olvidado ustedes aquellas declaraciones de Maximiliano en Miramar, cuando respondía a la diputación que venía a ofrecerle la corona; la aceptaba, pero con la condición de obtenerla de todo el pueblo. Y no era solamente él quien formulaba esta declaración, sino que la misma emanaba igualmente del Gobierno francés que, seguramente, tenía perfecto derecho a manifestar una opinión.

Permítanme recordarles de qué modo se expresaba, a este respecto, el Ministro de Asuntos Exteriores, el 17 de agosto de 1863,* interpretando así fielmente el pensamiento imperial, manifestado en una carta fechada en Fontainebleau el 3 de julio de 1862,** en la que leo:

“Hay que reprimir todo acto, todo propósito que hiera a los mexicanos, pues no hay que olvidar lo orgulloso de su carácter... El go-

* El texto completo de la carta del Ministro de Negocios Extranjeros al general Bazaine, figura en la página 273 de la *Versión Francesa de México. Informes Diplomáticos 1862-1864. Volumen III. Traducción y prólogo de Lilia Díaz. El Colegio de México. 1965.*

** Benito Juárez. Op. cit. Pág. 718. Tomo 6.

bierno someterá al pueblo mexicano, la cuestión del régimen político, que deberá quedar establecido definitivamente”.

Estas son las promesas bajo las cuales partió el Emperador Maximiliano; estas fueron las condiciones que le fueron impuestas por el Gobierno francés y están muy brevemente resumidas en el comunicado del 17 de agosto de 1863, del que van ustedes a oír un fragmento:

“No obstante, tal como lo indica en su comunicado anterior, nosotros no podríamos considerar los votos de la asamblea de México más que como un primer indicio de las disposiciones del país. Con toda la autoridad que se atribuya a los importantes hombres que la integran, la asamblea recomienda a sus conciudadanos la adopción de instituciones monárquicas y somete a un príncipe a sus sufragios. Corresponde ahora al gobierno provisional recoger esos sufragios, de manera que no pueda suscitarse ninguna duda, sobre la expresión de la voluntad del país”.

“No tengo necesidad de indicar a usted el procedimiento que deba adoptarse para que se logre, de un modo completo, ese resultado indispensable. Es en las instituciones y en las costumbres locales donde hay que buscarlo. Tanto si hubiere que recurrir a los municipios para que se pronuncien, en las diversas provincias a medida que vayan siendo reconquistadas, sobre su libre decisión, como si, por su propia iniciativa, se forman listas para recoger los votos, el mejor sistema será aquel que asegure la más amplia manifestación de los deseos de las poblaciones en las mejores condiciones de independencia y de sinceridad”.

No pueden hallarse palabras más justas y más loables. Sólo que me permito creer que fueron dictadas por generosas y bien extrañas ilusiones, y que el ministro que las redactó suponía que, apenas llegado a México, el Emperador encontraría un país sumiso y simpatizante y que, sin ninguna clase de dificultad, no tendría más que dirigirse a los guardias-campestres mexicanos a fin de poder hacer que se celebraran las elecciones. Desgraciadamente no ha sido así y, al lado de esta carta que comprueba las condiciones indispensables, entiéndanlo bien,

para el establecimiento de un gobierno que sea aceptado por el país, que sea digno del Gobierno francés, que con tantos sacrificios ha cooperado a ello; si al lado de estas instrucciones ponemos, no ya la realidad entera, puesto que no la conocemos; no los relatos que nos envían unos corresponsales —de los que siempre tenemos derecho a desconfiar y cuyas informaciones no podemos presentar en la tribuna— sino de los informes que hallamos en los periódicos oficiales, he aquí, señores —sin aprovechar todos los detalles que podrían proporcionarme— algunas cifras que recomiendo a la atención de ustedes.

Del mes de enero al mes de diciembre de 1864, en esa tierra de México en la que el Emperador Maximiliano ha sido aclamado, en que se ha operado la reconciliación, en que la obra de pacificación no encuentra ningún obstáculo serio, a no ser entre los bandidos...

...ha habido 7008 hombres fuera de combate, de los que 1601 fueron muertos, lo cual, si no me equivoco, es una proporción considerable, y apelo aquí a la especialidad de los militares.

Del mes de enero al mes de diciembre de 1864, llegaron a 170 los cañones mexicanos que cayeron en poder del ejército francés, y aquí, bien entendido, no se comprenden los 250 cañones, si no me equivoco, —no estoy bien seguro de la cifra—, que fueron tomados cuando Oaxaca cayó en poder de los franceses. El sitio de Oaxaca tuvo lugar en 1865,* bien lo sabe la Cámara; fue en el curso del año 1864 cuando se tomaron al enemigo 170 cañones, así como 2030 fusiles y 1,400 caballos.

Aquí tienen ustedes el estado de un país, que se pretende, que está completamente pacificado.

No quiero, señores, recordar a la Cámara episodios dolorosos, hechos de armas en los que se ha derramado la sangre francesa, la traición de los mexicanos, que, después de haber traicionado a su país una primera vez, para ponerse al lado de quienes lo invadían, han

* El 9 de febrero de 1865 cayó Oaxaca en poder de Bazaine.

traicionado una segunda vez a los franceses que estaban con ellos y los han abandonado para entregarlos a sus compatriotas.

Estos hechos demuestran, de la manera más formal, que se está todavía en estado de guerra en México. Este estado de guerra se halla suficientemente comprobado, por el sitio de Oaxaca, que el señor mariscal Bazaine se ha visto en la necesidad de dirigir en persona, que ha costado algunos sacrificios, y que ha resultado, en definitiva, en la captura de 4,000 y algunos centenares más de soldados mexicanos.

Yo pregunto al gobierno si quiere continuar semejante estado de cosas, si quiere prolongar estas expediciones; pues no sólo se ha ido a Monterrey, sino que todavía se ha preparado una expedición contra Sonora, y creo estar en la certidumbre más absoluta al decir, que se ha destacado un cuerpo de tropas considerable para ir a operar en las provincias lejanas. Y, cualquiera que conozca esas provincias sabe a las mil maravillas que hay allí dificultades muy grandes, dificultades que, sin duda, no están más allá del valor, de la paciencia, del heroísmo de nuestros soldados, pero que no dejarán de ponerlos a prueba, pues el sacrificio de hombres que hacemos debido a lo insalubre del clima, a la mala alimentación, a las privaciones, es seguramente mucho mayor que el que resulta a consecuencia del fuego del enemigo.

¿Qué hacemos nosotros en una situación tal? ¿Es que es eso lo que se nos había prometido? Es que acaso el emperador cuando se hallase en el trono ¿no debía bastarse a sí mismo? ¿Es que no debía él reclutar tropas para atender a las necesidades de su defensa? Y, además, ¿en qué situación nos hallamos? Proclamamos el principio de las nacionalidades en Alemania y en Italia —y hace poco un miembro de la mayoría me reprochaba no haber acusado bastante... siendo así que, por el contrario, yo había planteado al gobierno una pregunta precisa, siendo así que yo había dicho que las nacionalidades podían ser aplastadas por la Prusia victoriosa— y en México ¿Qué es lo que hacemos? Hemos ido allí a establecer un gobierno por la fuerza de la espada, hemos ido a fundar un trono sobre nuestras bayonetas y, cuando ha quedado establecido este trono, en lugar de hacer regresar a

Francia al ejército que nos pertenece, en lugar de detener la corriente que se desborda y que arrastra a nuestros hijos y a nuestros tesoros, nos exponemos a enzarzarnos en una guerra interminable y en la que podremos llegar a esta alternativa: o un desastre, o una guerra obstinada contra un pueblo, que pronto estaría, en situación de entrar en el campo de batalla.

En efecto, obsérvenlo, no sólo las cosas que conocemos y que resultan de expurgar escritos oficiales, nos atestiguan que México no está pacificado, que las declaraciones del gobierno son contrarias a la verdad, que las declaraciones del gobierno nos pintan un estado de cosas distinto del que realmente existe, sino que incluso, los partidarios de Maximiliano no tienen ninguna dificultad en reconocer que el ejército francés es indispensable para las necesidades de ese poder, que no puede contar más que con la fuerza y la opresión, y que es necesario aumentar ese ejército.

Aquí tengo un artículo que tomo de un diario oficial de México, diario que se publica bajo los ojos del gobierno, y seguramente no se acusará al Gobierno mexicano de no ser bastante vigilante. Ustedes saben que cuando Maximiliano llegó a México, para hacer triunfar principios diferentes de los que nosotros practicamos en nuestro país, para demostrar la vaciedad de esas teorías políticas que nuestros ministros defienden con talento tan admirable y tan bien coronado de éxito. (Risas alrededor del orador).

Pues bien, en un diario que se publica bajo los ojos mismos del Emperador Maximiliano, he aquí lo que veo. Es un artículo sobre el establecimiento mismo del imperio. No les voy a leer la totalidad, desde luego. Habla de los temores que pueden experimentar los amigos del nuevo régimen, y parece que son serios, pues añade:

“Semejantes temores entibian la adhesión de los partidarios del imperio e impiden a los pueblos cooperar activamente en la obra de pacificación. Considerado y bien pensado todo esto, creemos que conviene mantener en México un ejército francés de 45,000 hombres”.

Aquí tienen, señores, lo que se ha impreso bajo los ojos mismos del Emperador Maximiliano, y ¡he aquí el consejo de familia que le es indispensable para mantenerse y ejercer su tutela sobre México!

Fue aclamado cuando era conducido por nuestros ejércitos victoriosos; los mercenarios que fueron de Bélgica, los soldados de Austria que van a defender su trono, no le bastan; tiene todavía necesidad de 45,000 franceses.

Es preciso, señores, que ésto sea refutado enérgicamente aquí. El año pasado, en la Comisión de Créditos Suplementarios, se decía que al terminar 1864 no tendríamos ya un solo soldado en México. Ha ocurrido, con estas promesas, como con todas las promesas, no diré ya ministeriales, sino humanas, pues ¿cuál es el hombre que no se equivoca en sus previsiones? Pero si ha sido necesario un aplazamiento de esas promesas, es preciso, ahora, darles cumplimiento; pues sería engañar a la Cámara y engañar al país decir que vamos a concentrarnos alrededor de México, cuando se acomete la empresa de conquistar a mano armada un país seis veces mayor que Francia, y donde el patriotismo se ha refugiado en los guerrilleros que constituyen la fuerza del país.

Nosotros tenemos el derecho de decir al gobierno que restrinja esta expedición, tenemos el derecho de decir que es necesario que se haga así, que existe la necesidad de que el gobierno, ya que proclama que el país está pacificado, llame a nuestras tropas, de que el gobierno, puesto que él dice que el Emperador Maximiliano es aclamado por las poblaciones simpatizantes, no continúe sosteniendo cerca de sí una fuerza que tan útil sería a Francia.

Termino, señores, llamando la atención de todos los hombres serios, que me hacen el honor de escucharme, acerca de un peligro que se ha manifestado a todos los espíritus y que es demasiado grave para disimularlo.

Tengo el derecho de hablar de ello tanto más cuanto que —*El Monitor* es de ello testigo— en 1862, cuando la expedición estaba en

germen, me tomé la libertad de advertir a la Cámara del peligro en que se aventuraba Francia, de la necesaria eventualidad de una lucha con los Estados Unidos.

No es cosa de hoy, señores, el que ese acontecimiento haya sido previsto, y era bien fácil formarse una idea de la profunda herida que se causaría, en el corazón de los norteamericanos, con una empresa de esta índole. En ese país, que no se osaría quizá atacar si no se encontrara dividido, ha estallado una guerra civil terrible, vivaz, como quizás no ha existido jamás, y esta guerra ha reunido, bajo sus diversas banderas, a hombres de acción acostumbrados a las fatigas, a los sacrificios, a las prácticas y al mismo tiempo a los excesos de la guerra. Sería para Francia una imprudencia considerable esperar el momento en que, ese país recogiendo sus banderas, deje sin actividad a todas esas hordas que pueden precipitarse sobre México.*

Hay en ello un considerable peligro que nosotros debemos prever y evitar; creo que es éste un deseo de toda la Francia entera, y que la oposición se sitúa aquí en el corazón mismo y en el sentimiento de la Cámara conjurando al gobierno para que se dé cuenta de ello.

* En diversos discursos, los legisladores de la oposición, se refieren a las posibilidades de que, una vez terminada en los Estados Unidos la guerra civil, México fuese víctima de una invasión de filibusteros norteamericanos. Afortunadamente tal cosa no sucedió, pero la mejor prueba, de que la hipótesis no era absurda, la tenemos en el hecho de que el 3 de julio de 1867, "Antonio López de Santa Anna se presentó en las aguas de Veracruz a la cabeza de una tropa de americanos y otros aventureros, con la esperanza de hacer muchos prosélitos en su Estado de Veracruz, como en sus buenos tiempos, derrocar a Juárez y establecer un gobierno republicano a su modo". Santa Anna fue aprehendido por el Comodoro Norteamericano Roe enviándolo después a Sisal. (Agustín Rivera. Op. cit. Charles Allen Smart. Op. cit.). También se refiere a ciertas tentativas de filibusteros norteamericanos en México.

PARRAFO DEL MENSAJE DEL CUERPO LEGISLATIVO RELACIONADO CON MEXICO

“Al igual que vuestra Majestad hemos comprobado los resultados obtenidos en México en donde, gracias al valor de nuestros soldados y a la cooperación de nuestros marinos, así como a la sabiduría de su Soberano y al concurso de las poblaciones, el orden, la seguridad y el trabajo imperan de nuevo; se felicita (el Cuerpo Legislativo) que tales éxitos preparen el próximo regreso de nuestros tropas”.*

En la sesión, del 11 de abril de 1865, fue aprobado el párrafo anterior y derrotada la siguiente enmienda propuesta por los legisladores de la oposición:

“Respecto a México, lamentamos más que nunca la sangre vertida en beneficio de un príncipe extranjero, el desconocimiento de la soberanía nacional y el futuro de nuestra política mal conducida”.

“Conforme a las declaraciones del gobierno, esperamos el regreso de nuestras tropas”.

* El mensaje fue leído al Emperador en el Salón del Trono, en el Palacio de las Tullerías el 16 de abril de 1865.

SESION DEL CUERPO LEGISLATIVO
CORRESPONDIENTE AL 11 DE ABRIL DE 1865

DISCURSO DEL LEGISLADOR ERNESTO PICARD

Sea cual fuere, señores, la autoridad que revista la palabra de nuestro honorable colega y la misión con que ha sido honrado, lo declaro paladinamente a la Cámara: su discurso,* que he escuchado con el más vivo interés, no me ha convencido, y añado que no podía convencerme.

Esta cuestión, señores, necesita ser discutida por ustedes con la mayor atención; los sentimientos que a todos nos animan coinciden en presencia de los intereses en juego y, cuando se trata de examinar nuestra conducta política en México, la opinión pública es más apremiante y más severa que nunca.

Añado que, a mi entender, quizá no hay una cuestión en que nuestro concurso pueda ser más eficaz para los intereses de nuestro país.

Nosotros podemos —tengo al menos el orgullo de creerlo— aliviar la situación política del gobierno. Depende de ustedes, si ésa es su voluntad, el que tengamos fuerza para lograrlo; depende de ustedes que se haga en 1865, lo que nosotros les rogamos que se hiciera en 1862, cuando esta grave y temible cuestión se planteó por primera vez en este mismo recinto.

Tomo acta de las palabras que hace un momento pronunciaba mi

* Se refiere al discurso del legislador Corta, quien estuvo en México autorizado por Napoleón III, para cooperar en la organización de la Hacienda Pública. Formó parte de una comisión encargada de constituir un Banco Franco-Mexicano. Versión Francesa de México. Lilia Díaz. Las Relaciones Francesas Mexicanas. Tomo II. 1839-1867. Luis Weckman en las Relaciones Franco-Mexicanas. Tomo II.

honorable colega señor Corta, cuando, al examinar las eventualidades que podrían parecer amenazadoras, por parte de los Estados Unidos, hacia que apareciesen ante ustedes como en un horizonte todavía lejano. No es, pues, demasiado tarde; nadie aquí, por otra parte, vendría a pedir a la Cámara y al gobierno que adoptase una decisión contraria al honor de Francia; nosotros lo haríamos menos que nadie. Pero podemos pedirle, que se tome un partido conforme a los intereses más apremiantes de su política y de su deber.

Han escuchado ustedes el relato que les ha hecho el honorable señor Corta, y yo confieso que, por mi parte, me he sentido al escucharlo, dividido entre dos sentimientos: un sentimiento de seducción y un sentimiento de terror.

Sí, su discurso me ha seducido. Nuestro honorable colega ha traído de tierras mexicanas las más seductoras imágenes, y ha creído poder decorar su relato con un rayo de ese sol del que acaba de separarse.

Les ha presentado a México como una tierra de promisión, al Emperador Maximiliano, ese joven de dorada cabellera y de ojos de azur... (risas) estas son sus expresiones, señores, como el salvador llegado de Oriente y prometido a los indios.

Señores, yo me maravillo de la impresión que les causan estas palabras; me maravillo de que ustedes no se remonten, gracias a sus recuerdos, a lo que ocurrió precisamente en los comienzos de la expedición. ¿Es que creen ustedes que el gobierno, antes de enviar sus tropas a México y de buscar lo que todavía no ha encontrado, no estaba informado también por hombres inteligentes, que habían residido en México y que, con igual buena fe, con igual sinceridad, le hacían relatos parecidos? Y nosotros ya sabemos de qué modo, un pueblo más frío que nosotros y un gobierno menos pasional, apreciaban en comunicados que figuran en documentos oficiales, los relatos que venían de México. En cambio, nosotros los creímos y partimos para México, de donde es preciso salir. Es preciso, señores, pues el honorable señor Corta lo ha dicho, por seductora que sea la situación, la parte que le

inquietaba más en su discurso era la conclusión, y, no la disimulaba a la Cámara: si hubiese encontrado un medio honorable, según él, de abandonar México, sería el primero en unirse a mí y en aconsejar abandonarlo. El sería el primero en hacerlo, a pesar de los maravillosos relatos que ha presentado a la Cámara.

El ha dicho cuán fértil es aquella tierra, cuál es el porvenir reservado a las finanzas. Esto es lo que les ha dicho, señores; pero todo esto son apreciaciones personales emanadas de un hombre al que gustosamente rindo homenaje, pero que no pueden bastar, para convencer a una asamblea, cuando se trata de una cuestión tan importante.

Es a la Cámara, es al mismo honorable señor Corta, a quienes preguntaré si están de acuerdo con el señor mariscal Forey, el cual se ha expresado así: "Sí, desgraciadamente, hay que volverlo a hacer todo en México; el sentido moral ha sido completamente pervertido. Ya no hay administración, ya no hay justicia, ya no hay ejército, ya no hay industria nacional; ya no hay, por así decirlo, nada. Esto no es por culpa de la nación".

¿La fecha del discurso del mariscal Forey? El 19 de marzo de 1865.*

Si todo ha de volver a hacerse en México; fácilmente reconocerán ustedes conmigo que la situación no es tranquilizadora, y no es propicia para lanzar el empréstito que se nos ha anunciado. Si todo ha de volver a hacerse en México, si la opinión del mariscal Forey no coincide con la de nuestro honorable colega ¿quién inclinará la balanza? ¿Quién vendrá aquí, obedeciendo al primero de todos los deberes, a proporcionarnos documentos oficiales que puedan ser fiscalizados, examinados, discutidos? El gobierno. Este deber es evidente. La Nación entera esperaba el día en que el gobierno presentase, para el libre examen de la mayoría y de la minoría, documentos que hasta este momento no ha presentado.

¿Dónde están esos documentos? De todas las cuestiones políticas,

* El discurso fue pronunciado en el Senado.

la que más interesa en Francia, es quizá en este momento la cuestión de México. De todas las cuestiones —excepto la de Argelia— aquella sobre la cual no hay un solo documento es la cuestión de México. ¡Ni un solo documento! ¡Ni uno solo!

Sobre todas las otras cuestiones, se nos han distribuido documentos, comunicados, informes de una manera más o menos completa; sobre ésta, ¡silencio absoluto!

No obstante, se viene con frecuencia a decírnos, que en Francia la discusión abierta en este recinto, puede hacer las veces de las libertades que nos faltan, y que examinando aquí seriamente y regulando los asuntos de nuestro país, nosotros podemos ofrecer a nuestros conciudadanos, las garantías que buscaron ellos al designarnos.

¿Puede una discusión ser seria cuando carece de base? ¿Es posible, repito, por mucha autoridad que se atribuya a la palabra de mi honorable colega, que discutamos sobre palabras, que son ciertamente sinceras, pero que son expresión personal de la opinión de un solo hombre?

Esta es la situación en que nos hallamos; sobre este punto no he visto todavía, por parte del gobierno, ninguna explicación.

¿Es de tal manera comprometida esta cuestión de México que se quiere discutirla así?

¿Cuáles son las razones que han determinado el silencio y la oscuridad, allí donde debían llegar las explicaciones, la luz?

Esas razones son dobles: por de pronto el gobierno, no sé yo por qué, en un gran país y ante una nación como Francia, donde nada honra tanto a quienes hablan y a quienes escuchan como la verdad, el gobierno quiere tenernos bajo el imperio de las ilusiones más perseverantes, que él mismo no comparte.

Nos dice el gobierno que el país está pacificado, pero no lo está. Nos dice que nuestras tropas van a repatriarse, y el propio honorable

señor Corta, en su sinceridad, declaraba hace poco que nuestras tropas están en vísperas de partir para conquistar Sonora.

Yo digo que el país no está pacificado, que las ovaciones, de que se ha hecho a ustedes el relato, han podido ciertamente manifestarse en algunos puntos, pero que el sentimiento de la resistencia es todavía muy poderoso en México, y doy inmediatamente la prueba de ello.

¿En qué posición se hallan ustedes frente a los mexicanos, a los que —según dicen— no quieren imponer un gobierno, sino simplemente conocer su voluntad libremente expresada?

Al igual que los otros periódicos, *El Monitor* tiene sus deslices y no sé si fue con la autorización del gobierno que publicó el decreto que voy a dar a conocer. Esta será mi sola respuesta a esta parte del discurso de nuestro honorable colega.

Ha tenido lugar la expedición de Monterrey. El general entra en la ciudad; la libera; la ciudad estaba bajo el yugo de los opresores. Las personas honradas van a agruparse en torno del jefe del ejército francés; éste instala la administración municipal. Pero, si no se resiste ya por las armas, como se está en un país lleno de vida, y que prueba su vitalidad resistiendo a la invasión extranjera, un vago sentimiento de resistencia se traduce y se halla confirmado por la siguiente disposición:

“El general Castagny, jefe de la primera división del ejército franco-mexicano, debiendo reconstituir las autoridades municipales de la ciudad de Monterrey, ordena:

“Art. 1º Son nombrados interinamente, hasta la ratificación del gobierno del Emperador Maximiliano, prefecto del distrito. . . , suplente. . . , alcaldes, etc.

“Art. 2º Toda persona, designada en el artículo precedente, que se negare a desempeñar el cargo que se le ha confiado, será inmediatamente castigada con seis meses de prisión, de acuerdo con la ley”.

Esto constituye, señores, una especie de apremio de funcionarios.

No quiero hablar de ello con ligereza, pues me lo reprocharía el señor Ministro de Estado, y quiero, en una cuestión tan grave, merecer al menos la declaración de que la he tratado como él desea que sea tratada. ¿Qué demuestra este apremio de funcionarios? Evidentemente, que se tropieza con la resistencia en todas partes, y que las ovaciones no tuvieron lugar más que en el camino que siguió nuestro honorable colega, estrechamente vinculado por su dignidad a la persona del soberano rodeado por su cortejo.

No es eso todo, señores; ¿Cómo han sido acogidos ustedes por aquéllos que los llamaron a México?, y esta será mi respuesta al honorable señor Corta cuando después de haber proclamado que el honor prohibía a Francia el abandonar México, decía que si nosotros lo abandonásemos, dejaríamos a nuestros partidarios expuestos a los rencores de la reacción.

Somos nosotros, señores, los que estamos expuestos a los rencores de nuestros partidarios, y van a juzgar ustedes por un documento que no se ha creído que debiera proporcionársenos y que hemos tenido que buscar nosotros en las publicaciones oficiales.

Encontramos esto:

El general Neigre, comandante de la plaza de México, escribe al arzobispo Labastida: *

“Se deslizan bajo las puertas de las casas escritos incendiarios. Los autores de este punible manifiesto excitan viles intereses materiales que repudia nuestra santa religión y suscitan las más detestables pasiones contra el ejército del Emperador... Yo quisiera creer, monseñor, que Vuestra Grandezza ignora estas maniobras criminales; yo vengo pues a dárselas a conocer, etc.”.

El general termina invitando al arzobispo a que se repriman esas maniobras.

* Tanto la carta del general Neigre como la respuesta del arzobispo Labastida figuran en la página 625 de México a Través de los Siglos. Tomo V.

El arzobispo responde:

“Es un hecho probado y de notoriedad pública que, todos nosotros, hemos protestado contra los dos individuos que tienen la pretensión de formar gobierno”.*

Esos dos individuos, señores, no son los que han publicado aquellos escritos incendiarios.

Es contra el gobierno contra quien protesta el arzobispo: contra el gobierno instalado por nosotros.

Continúa el arzobispo:

“Y contra las circulares del 9 de noviembre y del 15 de diciembre del año último; declaramos categóricamente que la Iglesia, en la plenitud de sus inmunidades, de sus derechos, sufre hoy en día los mismos ataques que tuvo que soportar durante el Gobierno de Juárez; que jamás se ha visto perseguida con más encarnizamiento. Según la posición en que se nos acaba de colocar nos hallamos en una posición peor que en aquella época...”

“Vuestra Excelencia ve pues, por ello, que los dos documentos (vuestra protesta y nuestra carta) representan, en cuanto a la posición de la Iglesia y de sus pastores, dos proposiciones enteramente contradictorias; que de estas dos proposiciones, la una es necesariamente cierta y la otra necesariamente falsa”.

¿Y cuál era la proposición necesariamente cierta? Solamente aquélla que estaba contenida en la carta de la que acabo de señalar a ustedes un pasaje, pero que retenía y que reclamaba la responsabilidad del escrito siguiente:

“¿Quién habría podido pensar que los primeros pasos de unos y de otros conducirían al sostenimiento de las infames leyes, llamadas Leyes de Reforma, decretadas por la demagogia?”

¡Así pues, señores, ustedes son tratados de demagogos!

* Se refiere a los otros dos miembros de la Regencia: Almonte y Salas.

Continúo la cita: “¿Quién de ustedes se habría imaginado que los hombres que han escamoteado el poder desconocerían el verdadero partido de la religión y de la patria, y que vendrían a eliminar a las personas respetables de este partido, a tratarlas con menosprecio e incluso a amenazarlas con los castigos más severos? ¿Quién habría podido creer que llevarían el cinismo y la audacia hasta abrazar el programa del partido caído y proteger las leyes que tanto desprecio y oprobio han arrojado sobre los ministros y las vírgenes del Señor?”

“¿Quién hay entre vosotros, por mediocremente organizada que esté su inteligencia, que no haya comprendido que los generales, regentes de la intervención, son los más encarnizados enemigos de la religión y del orden?”

He aquí cómo os tratan aquellos que os llamaron, los hombres importantes cuyo pensamiento acabo de dar a conocer y uno de los cuales, si no me equivoco, formó inclusive parte del gobierno provisional que ustedes instalaron allí: el señor Labastida.

No leo el escrito en su totalidad; no he querido poner a vuestra vista más que aquello que pudiera caracterizar su espíritu.

Y ahora, permítame el honorable señor Corta que le pregunte: ¿Está bien seguro de haberlo visto todo? Ha comprendido, ciertamente, todo lo que ha visto, pero no ha visto todo lo que habría podido comprender.

La segunda razón por la cual, a mi juicio, el gobierno nos ha dejado en la obscuridad en que nos hallamos —y es una razón que debe serle todavía más penosa— es que, detrás de las brillantes explicaciones que no dejarán en seguida de producirse por parte del gobierno, con el talento de quien las dará, se plantea una cuestión financiera: una vez más, el Emperador Maximiliano y su gobierno van a recurrir al crédito y a los capitales de Francia. Es esto lo que explicará quizás la razón por la cual no se ha creído deber someter a la fiscalización de ustedes esos presupuestos, esos estados de cuentas aduanales, cuyo brillante espejismo deslumbraba nuestros ojos en la sesión anterior.

Me inclino gustoso ante la superioridad financiera de nuestro honorable colega; sé que ha sido con frecuencia uno de los más expertos y más autorizados comisarios de nuestras comisiones de presupuestos, y cuando da cuenta de un presupuesto, después de haberlo visto todo, creo fácilmente en su palabra; pero cuando da aquí un informe mexicano... un informe sobre las finanzas mexicanas, dudo, por mi parte, en otorgarle la misma confianza, y creo que mi más estricto deber es, en nombre de mis electores, venir aquí y, en la medida de mis fuerzas examinar, lo que yo pueda examinar en los documentos y cifras que se nos presentan.

Lamento, señores, tener que decirlo, pero las cifras que ustedes escucharon ayer no son de índole propicia para llevar la confianza al espíritu de los futuros suscriptores. Los suscriptores del primer empréstito han visto dicho empréstito, emitido al tipo de 63 francos, caer en pocos días 10 ó 12 francos, e incluso bajar, creo yo, hasta 48 francos y remontar, hoy, a 52 francos. De tal suerte que los pequeños capitalistas, los pequeños rentistas, atraídos por la seducción del alto tipo de interés, creyendo que el gobierno es moralmente responsable de una emisión que se hace, por decirlo así, bajo su patrocinio y que puede estar avalada por los discursos aquí pronunciados... de tal suerte que a esos suscriptores, señores, se tratará, quizás se nos diga esto, de salvarlos por medio de un segundo empréstito; pero no sería ciertamente el medio, (ustedes convendrán en ello) de restablecer el equilibrio de nuestras finanzas, asociarlas a las finanzas mexicanas, más de lo que convendría, en estas circunstancias.

Añado que me parece contrario a todas las reglas de la buena moral y de la buena economía que, el gobierno favorezca combinaciones, no me sirvo intencionalmente de otra expresión, que están vedadas, prohibidas a los particulares. ¿Qué es lo que hace en ese primer empréstito? Autoriza al prestatario, denominado Gobierno mexicano, que no puede dar bastantes seguridades a sus prestamistas, para que puedan contar con la seguridad de cobrar los intereses de la suma prestada, lo autoriza a depositar en la Caja de Depósitos y Consignaciones cuatro semestres de rentas vencidas; es decir a que haga

lo que no le está permitido a la más modesta sociedad comercial; es decir que hay que pagar los intereses del empréstito restándolos del capital; de suerte que, al cabo de dos años, los que no hayan andado bastante listos para sustraerse a las consecuencias de semejante negocio financiero, se encontrarán, frente a la Caja de Depósitos y Consignaciones, sin tener otra garantía que los títulos sobradamente conocidos del empréstito mexicano.

Se han formulado quejas, señores, y yo tengo en mis manos documentos que prueban que las quejas han sido violentas.

Así, uno de esos suscriptores, en un documento que se ha distribuido a ustedes, creo que a todos, y del que en modo alguno garantizo la autenticidad...

Vean aquí lo que encuentro en este escrito: "Quizá los suscriptores del empréstito hallarían los más fundados motivos de agravio en los hechos consumados durante la operación propiamente dicha de su emisión. El rumor difundido de una suscripción cubierta con creces, corroborado por compras considerables, realizadas la víspera y el día del cierre de la suscripción, hasta a uno y medio de beneficio, el anormal retraso sufrido en el anuncio del reparto, mientras que por todas partes se repetía que habría una reducción muy fuerte sobre las demandas formuladas, todo esto contribuyó ciertamente a aumentar la cifra de las demandas o a impedir a los suscriptores que las cancelasen, entregando el mercado a las ventas de aquellos para quienes la posición era conocida".

"¿De dónde partían esos falsos rumores? ¿De dónde venían esas compras? El objeto de esta nota es investigarlo. Basta con comprobar la parte de influencia que han debido ejercer. Lo cierto es que, mientras se podía suscribir el empréstito con un uno por ciento de descuento, en provecho de los intermediarios, las compras con prima fueron hechas en gran escala en un solo día, no por centenares de francos de capital, sino por centenares de miles de francos de rentas a la vez; que sería fácil descubrir, siguiendo el rastro de los títulos entregados, por quién fueron hechas aquellas compras; que éstas cesaron en cuanto

quedó cerrada la suscripción; que debían forzosamente hacer creer que el empréstito se había cubierto totalmente, a menos de lanzarse por el camino de interpretaciones demasiado delicadas; y que los suscriptores, en fin, se vieron inducidos a aumentar la cuantía de sus demandas, hallándose el primero, en este caso, el autor de la presente nota”.

“¿Quién presentó el negocio al público? el *Credit Mobilier*: un establecimiento privilegiado del gobierno. ¿Quién recibió, casi podría decirse quién solicitó las suscripciones del público? Los correspondentes del *Credit Foncier de France*, otro establecimiento privilegiado del gobierno. ¿Quiénes son los representantes del *Credit Foncier de France* en provincias? Notarios, recaudadores generales y particulares de Hacienda, empleados ministeriales, funcionarios dependientes del gobierno. Este solo aspecto de la cuestión es ya suficiente”.

“De esto no resulta que Francia deba garantizar la solvencia de México; pero no podrá impedirse que el público vea en los hechos acaecidos un nexo gubernamental, que entraña una especie de responsabilidad, al menos moral, y es seguramente aquí donde hay que buscar una de las causas determinantes de las suscripciones hechas al empréstito mexicano”.

“Esta apreciación se deduce con una fuerza indiscutible de los precedentes y de los actos cotidianos del Gobierno francés”.

He aquí, señores, lo que publican los suscriptores del empréstito, y lo que es indispensable hacer saber la víspera de! día en que se va a lanzar otro empréstito.

Pero así como reconozco el legítimo derecho del gobierno a recurrir al crédito público, a negociar los 66 millones que tiene en sus manos, a solicitar todos los capitales privados para que concurran a una operación que él considera buena; así también considero que constituye para él un deber imperioso no realizar este tipo de operación, sin que aquéllos que la suscriban estén informados, sin que sepan a qué consecuencias están expuestos, y sin que las cosas sucedan con una completa y entera lealtad.

Y bien, si es así, la base del empréstito que queréis lanzar, que nos ha anunciado el honorable señor Corta, que ha sido, no ciertamente el meollo de su discurso, pero que ha constituido el interés más directo, la base de ese empréstito, es la prosperidad financiera de México. Así pues, la claridad que ustedes habrán de proporcionar es la claridad sobre la prosperidad financiera de México. El honorable señor Corta ha tratado de hacerlo y nos ha dicho, citando la autoridad de un Ministro de Finanzas mexicano, el mejor estadístico que, según entiendo, México posee, el señor Lerdo de Tejada; ha dicho a ustedes que este economista, que este ministro había, en 1857, reconocido que el producto de las aduanas podía elevarse hasta cerca de 80 millones; 75 millones ha dicho, 80 después de la apertura de los puertos del Pacífico, y hasta 100 millones con el aumento siempre aceptado en previsión de la prosperidad.

Es el único documento que he podido comprobar entre los que han sido citados por mi honorable colega. Y, por de pronto, me he dirigido a él: le he preguntado si podía comunicarme el escrito de ese Ministro de Finanzas. Mi honorable colega ni siquiera tenía ese escrito; si él lo hubiera visto con sus propios ojos, yo me habría fiado de él y habría aceptado la cifra; pero mi honorable colega no lo había visto; solamente había obtenido una referencia por la vía de un intermediario.

Y bien, la casualidad ha querido que yo lo tuviese a mano... (El orador despliega un gran rollo de papel, lo cual suscita las risas de la asamblea) la casualidad ha querido que yo tuviese a mano el cuadro sinóptico de las finanzas de la República mexicana, trazado, no en 1856, sino en 1850 por el honorable ministro señor Lerdo de Tejada. No sé yo que en 1856 hubiera habido una publicación nueva; lo ignoro; si se ha dicho eso a mi honorable colega, lo creeré; sólo haré observar que, de ser así, la guerra civil resulta bien provechosa para ese país, pues de 1850 a 1856, lapso en que México estuvo más agitado y sufrió más, los ingresos aduaneros se duplicaron.

Refiriéndome tan sólo a este documento oficial, o al menos auténtico, que he podido examinar para conocer el valor de la relación de

mi honorable colega, he quedado desfavorablemente sorprendido al ver que, no ya el producto de las aduanas, sino el producto de los ingresos totales del Estado, no se elevaba más que a la mitad de las cifras que eran anunciadas por el honorable señor Corta, o que le habían sido anunciadas: 8.500,000 pesos, o sea, 42 millones en lugar de 80 millones.

SEÑOR CORTA. ¿Quiere usted permitirme una observación?

SEÑOR ERNESTO PICARD. Con mucho gusto.

SEÑOR CORTA. He obtenido los informes que he sometido a la apreciación de la Cámara en documentos, que he tenido de antiguos ministros de finanzas, y que he tomado de un escrito que no he visto, tal como he declarado a mi honorable colega señor Picard, sino del que se me ha proporcionado en extracto por un mexicano que se encuentra en París.

Si el honorable señor Picard me hubiese dado a conocer la contradicción que él cree existir y que no existe, habría podido informarme cerca de ese mexicano; pero digo que no existe la contradicción.

Y por de pronto resulta, de los escritos de los señores Mora Blasio y Antonio Garay, de los más distinguidos ministros de Hacienda de México, quienes escribieron en 1835, 1836 y 1837, que los ingresos aduanales, —no los ingresos netos, sino los ingresos brutos, añadiendo la parte sustraída al fisco por el contrabando— pueden elevarse aproximadamente a la cifra que he indicado como del señor Lerdo de Tejada; pues los antiguos ministros cuentan los posibles ingresos aduanales en 75 millones, y el señor Lerdo de Tejada, que escribió más tarde, los eleva a 80 millones, es decir, a cinco millones más.

Ahora, ¿qué opone el honorable señor Picard? Opone a un escrito del señor Lerdo de Tejada de 1856 a 1857 un cuadro sinóptico anterior, del que resultaría que el producto neto de los ingresos sería inferior, según el señor Lerdo de Tejada, al que yo he anunciado.

Pero el cuadro sinóptico no habla más que del producto neto, al

paso que, en la obra del señor Lerdo de Tejada, se trata del producto neto, del producto bruto acumulado, y de la parte sustraída al fisco que hay que añadir.

No hay comparación posible, ni, por tanto, contradicción.

SEÑOR ERNESTO PICARD. ¿Tenía yo razón al decir a ustedes, al principio, que hay que ponerse en guardia contra las seducciones de México? ¿Y no son finanzas, un poco fantásticas, aquéllas en que se encuentra la cifra sin despejar la incógnita, y se cuenta no sólo lo que entra en caja, sino también lo que no entra, pero que debería probablemente entrar?

No estamos acostumbrados a discutir los asuntos con un margen tan amplio; y mi honorable colega me permitirá que le diga, que si fuera ésa la única garantía que pudiera darse a los suscriptores del empréstito, y si éstos estuvieran bien advertidos, si no viesen detrás del empréstito al gobierno con su fuerza, su majestad y su responsabilidad moral, no acudirían los suscriptores. Lo digo sin insistir más en esta ingrata parte de mi tarea. La habré cumplido si he demostrado a ustedes que es imposible, aun con la mejor voluntad del mundo y sin estar en modo alguno opuesto a México y a su prosperidad, que es imposible, digo, estimar que nuestras relaciones financieras con México sean un excelente negocio. Creo, por el contrario, que es tiempo de recordar lo que decía el año pasado, poco más o menos en esta misma época, el honorable señor Berryer, cuando haciendo la cuenta de las finanzas mexicanas, de su deuda, de sus recursos, demostraba que el Ministro de Hacienda del Imperio mexicano, cuyo informe se había insertado a la sazón en el *Morning Post*, había dicho que hacía falta, no solamente un empréstito que proporcionase 120 millones al Gobierno mexicano, sino que, para salvarse, necesitaría un empréstito de 750 millones, pues de otro modo no podría hacer frente a sus gastos.

El honorable señor Berryer, nuestro ilustre y eminente colega, estaba muy cerca de tener razón.

¿Quién, señores, puede discutirlo hoy? No será el señor ministro, quién, interrogado por mí por tercera vez, y temo verdaderamente interrogarlo una vez más, va a anunciarnos por tercera vez que es inminente y quizá deseable, un empréstito.

Digo pues, señores, que desde el punto de vista de la prudencia en la buena administración de nuestras finanzas, como desde la prudencia en nuestra política exterior, el asunto de México no tiene nada que pueda satisfacernos, y estoy seguro, al expresarme así, de estar de acuerdo con el íntimo sentimiento de la Cámara y de poder decir ante ella lo que la misma piensa con toda sinceridad.

Pero, señores, en presencia de este hecho. ¿Cuál es nuestro deber? ¿Qué es lo que debemos hacer?

Para comprenderlo bien, para saber hasta donde podemos llegar, es indispensable aun en esta cuestión, una ojeada retrospectiva.

Fue en 1862 cuando por primera vez conocimos aquí la expedición de México. Nosotros discutimos en 1862 la utilidad de esta expedición y anunciamos al gobierno que no percibiría fácilmente las indemnizaciones que iba a buscar tan lejos y a tan alto precio. Le dijimos que detrás de esta empresa se escondía otra, que existía un candidato que la había inspirado, que ese candidato era el archiduque Maximiliano. ¿Qué se respondió? ¿Cuáles fueron las palabras expresadas por quien era el elocuente órgano del gobierno? Nos decía: Cuando se afirman semejantes suposiciones hay que contar con algunas pruebas, y ustedes no tienen ninguna; el convenio celebrado, entre las tres Potencias, tenía por objeto exigir de la República de México, una protección más eficaz de sus nacionales y el cumplimiento de las obligaciones contraídas por esa república. Y añadía el honorable orador:

“Las Altas Partes Contratantes se obligan a no buscar para sí mismas en el empleo de las medidas coercitivas previstas en el presente Convenio ninguna adquisición de territorio ni ninguna ventaja particular, y a no ejercer en los negocios interiores de México influencia

alguna capaz de menoscabar el derecho que tiene la nación para escoger y constituir libremente la forma de su gobierno".*

Así, quedaba perfectamente reconocido que si detrás de la expedición se hubiera encontrado el archiduque, no se habría pedido a ustedes que votasen en favor de la expedición.

El año siguiente, insistimos nosotros. El archiduque Maximiliano era conocido como candidato por todo el mundo. El señor Ministro de Estado reconocía que, a partir del 31 de octubre de 1861 —y esto ocurría en la sesión del 13 de marzo de 1862— existía un compromiso contraído con él. “Fue preciso entonces —decía— mirar alrededor, se pronunció un nombre, el nombre de un príncipe de esa gran Potencia de Habsburgo, a la que hacía algún tiempo habíamos combatido en los campos de batalla de Magenta y de Solferino. El Emperador creyó que era generoso el no oponerse a tal candidatura y que, si triunfaba mediante el sufragio universal, habría que respetarla”.

Esto es lo que ocurría el 31 de octubre de 1861, es decir, varios meses antes de la época en que se nos decía lo contrario en este recinto.

La demostración, señores, es bien clara; no puede desmentirse.

El año siguiente volvimos a insistir. Ustedes saben, señores, qué obstáculos había de vencer la expedición. Se nos dijo todavía: “Bien, queremos que el Emperador Maximiliano llegue a ser Emperador de México, pero no se ha contraído compromiso alguno con él”. Y cuando, con la autoridad de su palabra, decía el señor Thiers en este recinto que el compromiso era inherente a la situación, todo el mundo lo contradecía. El honorable señor Granier de Cassagnac exclamaba, interrumpiendo al señor Thiers, que no había compromiso y que el archiduque partía porque así le parecía. El honorable Ministro de Estado declaraba también que no había compromiso, y, señores, la cosa es demasiado grave para que yo no recuerde, a la Cámara, las palabras que fueron pronunciadas en aquella ocasión.

* Traducción oficial del artículo II del Convenio de Londres.

En la sesión del 27 de enero, decía el señor Berryer:

EL SEÑOR BERRYER. “¿Es cierto que el gobierno no ha contraído ningún compromiso para el país ni desde el punto financiero ni desde el punto de vista de nuestros soldados? ¿Estamos comprometidos? ¿O no lo estamos?”

EL SEÑOR ROUHER. “Si hubiera leído usted el informe del señor Larraubure estaría usted convencido”.

He aquí la respuesta de los órganos del gobierno, tal como los encuentro en el informe:

“En este momento declara, el gobierno del Emperador, que no se halla comprometido para con nadie ni a dejar un cuerpo de tropas francesas en México, ni a garantizar un empréstito cualquiera; declara que no hay ninguna razón para pensar, que sea necesario, aumentar las fuerzas francesas que actualmente se hallan en suelo mexicano”.

Todos escuchaban, salvo quizá la oposición, cuya desconfianza es incurable en esta cuestión, todos escuchaban con confianza las palabras del honorable Ministro de Estado; sólo un miembro, uno de los más eminentes, que ha fungido a menudo como ministro y que sabe todo lo que puede contener una palabra ministerial, se permitió hacer una interrupción, y comprendió la reserva en la que el honorable señor Rouher encontrará seguramente un refugio que no le cierra. El honorable señor Thiers interrumpió al señor Segris y dijo: “En este momento”.

Acerca de la interrupción del señor Thiers, *El Monitor* asienta que se produjo un movimiento en la asamblea; esto ocurría el 27 de enero, y el 10 de abril se firmaba un convenio que regulaba el empréstito, la estancia de nuestras tropas y el pago de las rentas mexicanas, y se contraían compromisos; se contraían en una medida demasiado amplia, que no se atrevían a confesar a la Cámara en fecha del 27 de enero, en los mismos términos en que había sido concluido el Convenio de Miramar el 10 de abril.

Y hoy, acostumbrados por nuestra situación a moderar nuestros deseos, venimos a pedirles que no se permita que se excedan los términos del Convenio del 10 de abril; y que una vez más, ante esta Cámara, en la misma fecha, mientras ustedes escuchan y el ministro habla, no se desarrolle una sesión en la que se contraigan compromisos en estos términos, ni más ni menos, y se cumplan como se cumplieron los años precedentes.

Lo sabe la Cámara: el honorable Ministro de Estado no ha asistido más que a una parte de estos debates; pero la Cámara ha asistido a todos, casi completa. Ha visto nacer, crecer y desarrollarse la cuestión mexicana; ha llegado la hora en que su derecho, en que su deber le ordenan que se le ponga fin.

Digo, señores, que cuando una Cámara ha sido llevada de este modo por el gobierno, a aceptar con confianza lo que se le ha propuesto y a dejarse conducir allá adonde no hubiera ido voluntariamente, existe para esta Cámara un derecho y un deber: ha tenido confianza; hoy debe resistir; no puede y no debe en una cuestión semejante frente al ministro, frente al gobierno, hacer un acto de cortesía parlamentaria; porque los asuntos de Estado no se resuelven por medio de la cortesía o por un exceso de confianza.

En la cuestión mexicana (no me ocupo, señores, de las demás) pero en la cuestión mexicana estamos desligados de este deber (de cortesía), están ustedes desligados de este deber con respecto al gobierno.

Ustedes quieren saber cuál es el interés del país, ustedes quieren saber cuál es la política que deben aconsejar a su país y no tímidamente, en esta ocasión y, voy a servirme —confiando que ustedes me lo permitan— de esta palabra: prescribir al gobierno, prescribirle por un voto, por una manifestación. No pedimos a ustedes que se asocien a la nuestra. Pero sería posible, en una cuestión en que ustedes piensan como nosotros, en que el interés de Francia se les manifiesta como a nosotros, en que el deber de ustedes se les manifiesta tan preciso como a nosotros, que no se levantase entre ustedes un hombre, aun-

que fuese, aunque fuese... —retiro la expresión—, y yo desearía que fuese el honorable señor Segris, a quien citaba hace un momento, quien tomó nota de la declaración del gobierno y, ciertamente, hubo de retenerla por más de un año.

El honorable señor Segris decía: "He aquí la declaración que se ha hecho: yo la retengo". Y el honorable señor Rouher añadía: "Yo no retiro nada".

Ahí está esta declaración: el compromiso existe y toda vez que existe, hay que cumplirlo. ¿Cuál es? Es el compromiso contraído en el Convenio del 10 de abril de 1864, en el Convenio de Miramar, o más bien es el compromiso contraído en este recinto, pues el Convenio de 10 de abril de 1864, como todos los convenios que se celebran entre soberanos y no se someten a las asambleas, no es del todo conforme a la política que ha sido aquí explicada y sostenida por los órganos del gobierno; el convenio tiene un prefacio, que me gustaría, que el honorable ministro lo interpretara de modo distinto a como lo interpreto yo.

Comienza así:

"Los gobiernos de S.M. el Emperador de los Franceses y de S.M. el Emperador de México, animados de un mismo deseo de asegurar el restablecimiento del orden en México y de consolidar el nuevo imperio, han resuelto regular por un convenio..."

Si no se trata más que de un deseo, me inclino; pero si este deseo contiene el compromiso tácito, inevitable, que se propone a ustedes contraer al seguir esta política, es preciso que la Cámara, que no fue parte en aquel convenio, y que no está de acuerdo con esta política, se libere, y para lograrlo ¿qué debe hacerse entonces? Debe hacerse lo previsto por el art. 1º del convenio, concebido así:

"Las tropas francesas que se hallan actualmente en México se reducirán, lo más pronto posible a la cifra de 25,000 hombres, comprendida la Legión Extranjera".

"Este cuerpo, para salvaguardar los intereses que motivaron la

intervención, permanecerá temporalmente en México en las condiciones reguladas por los artículos siguientes”.

Aquí me detengo y le digo al gobierno: Ustedes declararon en el informe del señor Larrabure, al que recurrieron ustedes en la sesión de que hablaba yo hace un momento, al que ustedes remitieron a nuestros colegas diciéndoles: “Léanlo y quedarán convencidos”; ustedes declararon que no transcurriría el año 1864 sin que las tropas francesas regresasen a Francia. (Signo de denegación del señor Ministro de Estado).

EL SEÑOR JULIO FAVRE. ¡Sí! ¡Sí! Está en el informe.

EL SEÑOR ERNESTO PICARD. Aquí está lo que leo en el informe del honorable señor Larrabure: “En las previsiones actuales, el gobierno espera que el final de 1864...”

Diversas voces. ¡Espere!

SEÑOR ERNESTO PICARD, *continuando*: “...Que el final de 1864, marcará el término de la expedición. Además, se han propuesto arreglos para que, a partir del 1º de enero de 1864, México pueda contribuir, de una manera más eficaz, al pago y al sostenimiento de nuestras tropas”.

El informe dice además: “En primer lugar, y de una manera general, el gobierno no tiene la intención de emprender nuevas expediciones”. Y ustedes saben que ahora se habla, todavía, de una expedición a Sonora. “En cuanto a la expedición de San Luis Potosí, en particular, se ha considerado necesaria para ocupar las partes más importantes de México. El espacio comprendido, entre San Luis Potosí y México, contiene importantes centros de población. Su ocupación resultaba útil, precisamente, para apresurar el término de la obra emprendida: la reparación de nuestros agravios y la posibilidad para México de elegir un nuevo gobierno. Con el dominio del país hasta San Luis Potosí, podremos ver realizarse este resultado, con más rapidez y éxito. El ejército se detendrá allí”.

¿Se ha detenido?...

EL SEÑOR AUGUSTO CHEVALIER. ¡Ha ido más allá del peligro!

EL SEÑOR ERNESTO PICARD. Ha ido más allá del peligro, ya lo sé. El ejército ha hecho una buena guerra, pero nosotros hemos hecho una mala política.

Continúo:

“El sufragio universal, funcionando naturalmente, según los usos o las instituciones del país, será invitado a elegir la forma de gobierno que mejor le convenga; cualquiera que sea su decisión, Francia la respetará”.

¿Es esto lo que hacemos? Yo lo pregunto a ustedes sinceramente, lealmente, como diputado que procuro cumplir mi mandato y obtener, si es posible, la adhesión de mis conciudadanos y de mis colegas, en una cuestión que toca tan de cerca los más graves intereses del país, tanto en el presente, como sobre todo, en el porvenir. Yo lo pregunto, ¿lo han hecho ustedes? Ustedes no lo han hecho; lo sabe la Cámara. La Cámara ha retenido los compromisos de ustedes, ustedes los olvidaron el día en que la Cámara, estuvo lejos de ustedes. Ella se reúne de nuevo y yo se los recuerdo a ustedes; yo les recuerdo el día en que, si sabemos interpretar el lenguaje político, debimos ver, por las explicaciones que se nos daban en este recinto, que no sólo no se detuvo el ejército francés en 1864, sino que no regresará en 1865.

¿Es verdad esto? ¿Seré desmentido? El señor ministro, esta vez, no se compromete, y yo se lo agradezco. Pero al no comprometerse, advierte a la Cámara, y si la Cámara está advertida, ¿cuál es su deber? ¿Qué es lo que hacemos aquí? ¿Es que, la discusión del mensaje, no sería más que un pasatiempo político?

Yo deseo, que la sesión de hoy me demuestre, que me he expresado mal; deseo que, animados del mismo sentimiento y de las mismas intenciones que yo, se formen mis colegas la misma idea que yo, de nuestro mandato y de nuestros mutuos deberes.

No formularé ninguna teoría que ofenda la Constitución, estén tranquilos, señores! No pediré a ustedes que intervengan en la administración; pero les pregunto si tienen ustedes, sí o no, el derecho y el deber de emitir en esta asamblea, sobre una cuestión determinada, sobre la que no les cabe duda alguna, un voto que esté destinado a ser eficaz.

¿Expresa el mensaje este sentimiento de modo suficiente? He leído con atención el párrafo que discutimos en este momento. No difiere en casi nada de la redacción del último año. Y es claro. Bajo la frase inocua, mediante la cual la comisión del mensaje, expresa su agrado por el regreso de nuestras tropas, no hay una invitación suficientemente formal para que el gobierno no pueda equivocarse. Después de haber estado tres veces en jaque sobre esta cuestión, no está en el interés de ustedes, no está en el del gobierno, no es por razones secundarias de política, es por el gran interés del país, por lo que yo los conjuro, para que ustedes se pronuncien, si tienen valor para ello (Exclamaciones y murmullos) si tienen voluntad para ello...

EL SEÑOR GRANIER DE CASSAGNAC. ¡No pueden soportarse semejantes expresiones!

EL SEÑOR PRESIDENTE SCHNEIDER. Invito al honorable señor Picard a que explique su pensamiento.

EL SEÑOR TAILLEFER, (*al Sr. Picard.*) ¡Retire esa palabra!

EL SEÑOR PRESIDENTE SCHNEIDER. Yo le invito a retirar una palabra que puede herir las susceptibilidades de la Cámara. Aquí no hay valentía, aquí hay convicciones; y cuando en Francia hay convicciones, se tiene la valentía de manifestarlas.

EL SEÑOR TAILLEFER. Yo pido que el honorable orador retire su expresión.

EL SEÑOR PRESIDENTE SCHNEIDER, (*dirigiéndose al señor Picard*) Retire su expresión, yo se lo ruego.

EL SEÑOR ERNESTO PICARD. Apelo a la Cámara toda: ella admi-

tirá conmigo que la resolución, que hay que tomar en esta circunstancia, exige cierta valentía.

EL SEÑOR PRESIDENTE SCHNEIDER. Invito de nuevo al señor Picard, a que retire una expresión que tendría algo de lesivo para la Cámara.

EL SEÑOR ERNESTO PICARD. La retiro sin ninguna clase de dificultad. Yo vengo aquí para discutir una cuestión grave, no para herir a la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE SCHNEIDER. Usted comprenderá, señor Picard, que si quiere que se respeten sus convicciones, es preciso respetar las de sus colegas.

EL SEÑOR ERNESTO PICARD. Yo las respeto completamente, señor Presidente, y acabo de demostrarlo.

Continúo:

Ustedes ven, señores, cómo me tomo la libertad de plantear a ustedes la cuestión: es ésta limpia, clara, atañe —lo repito— a los más graves intereses del país y a los más imperiosos deberes de ustedes. Digo, que si ustedes se atreven a votar la segunda parte de nuestra enmienda, que está concebida así: "De conformidad con las declaraciones del gobierno, nosotros esperamos que se llame a nuestras tropas", ustedes expresarán netamente su voluntad. Si no quieren asociarse a una enmienda que emana de nosotros, pueden formular una que exprese netamente también su pensamiento. Considero que si ustedes lo hacen, y esto es lo que yo les anunciaba al principio, considero, digo, que si ustedes lo hacen, prestarán al gobierno el más señalado servicio, que pudieren prestarle; ustedes despejarán su política.

Cuando, en una cámara francesa, se haya decidido y reconocido que pueden regresar nuestros tropas honorablemente, sin que haya para nadie agravio alguno, entonces no estará ya el gobierno ligado por las vanas razones de amor propio, que se invocaban recientemente, y

podrá obedecer a los secretos deseos de su conciencia y ajustar a ésta su conducta política.

¿Pueden ustedes hacerlo? Lo pueden hacer este año. Pudieron hacerlo mejor el año pasado, y mucho mejor todavía hace tres años. Los pretextos, las razones, si ustedes quieren, que les impidieron hacerlo el año pasado, no existen ya. Se decía: ¿Con quién hay que tratar? El señor Ministro de Estado se levantaba y decía: "Francia no trata con sus enemigos; no tratará con Juárez, no tratará con las bandas que están detrás de Juárez".

Una palabra sobre esas bandas. Y para que no se me pueda responder diciendo: que asociamos nuestro pensamiento —cosa que no hacemos— a hombres a los que se ha tratado de bandidos, como lo ha hecho el gobierno en las discusiones precedentes, es al Emperador Maximiliano y a sus ministros, a los cuales, a este respecto, rindo homenaje por haber inaugurado una política liberal en este sentido, a quienes pregunto cómo hay que tratar a éhos que resisten todavía contra el nuevo Gobierno de México.

En una circular, el señor (José María) González de la Vega, Ministro de Gobernación, con motivo de los individuos que deponían las armas, se expresaba así:

"Los más vivos deseos y los esfuerzos más constantes de S.M. el Emperador, tienden a eliminar todo rastro de las disensiones que, durante tanto tiempo, han desolado el país, y a reanudar los lazos de fraternidad que deben unir a la gran familia mexicana. El Emperador no puede pues ver con indiferencia que al hablar de ciertos individuos se utilicen calificativos odiosos, que están en desacuerdo con su política y sus benévolos sentimientos".

"Es ésta la idea, con la que en el decreto que Su Majestad se dignó pronunciar el 6 del corriente, y por el cual llama alrededor de ella a todos cuantos han combatido o combaten todavía contra el Imperio, sin haberse mancillado con algún crimen, se ha evitado emplear la palabra *indulto*". (En español, en el original).

He aquí, señores, cómo se piensa en México; he aquí cómo piensan nuestros mismos soldados, estoy convencido, no temiendo honrar a aquellos contra los que han combatido.

Digo, pues, que el señor ministro me parecía excesivo, cuando declaraba solemnemente en esta tribuna, que no se podía tratar con Juárez; pero la cuestión ya no es ésta. Y cuando respondía que no se podía tratar con Almonte, que no era más que un jefe interino, aun cuando hubiera sido el propio Gobierno francés quien lo había instalado, había aún una razón especiosa; esta razón no existe ya. El archiduque Maximiliano está allí; está allí en virtud de un sufragio universal... bien restringido, y sobre todo del voto de la asamblea de notables; pero, en fin, permítame el gobierno que se lo diga, está colocado frente a un invencible dilema, si quiere absolutamente ir a buscar los votos a las montañas y con las armas en la mano, esos votos no son libres, y nosotros preferimos no tener la garantía del sufragio universal cuando se obtiene de tal modo.

Está pues suficientemente instalado para que ustedes puedan regresar a Francia. El año pasado decían ustedes que no podían: todavía no estaba seguro el trono de Maximiliano; ahora lo está. Las ovaciones, dicen ustedes, lo acompañan, la pacificación se ha logrado, son ustedes quienes lo declaran; los documentos contradictorios los retienen ustedes, y yo les agradezco que los retengan, si deben ustedes levantarse en la tribuna en que se hallan y decir: "El Emperador Maximiliano está en el trono mexicano; sí, nosotros no hemos contraído, como yo declaré el año último, la obligación de sostenerlo; sí, nosotros no estamos condenados a enviar a los soldados franceses bajo una bandera extranjera; sí, nosotros podemos concertar con el archiduque Maximiliano el regreso de nuestras tropas!". Entonces yo me inclino, retiro mi enmienda, y doy las gracias al gobierno por realizar un acto que será a la vez de buena política y de verdadero patriotismo.

En cuanto a ustedes, señores, aunque parezca que cierta invitación preside nuestros debates, sírvanse reconocer en estas circunstancias difíciles, en que nosotros tratamos de realizar una tarea que contiene

un deber muy pesado, sírvanse reconocer que no he dicho una palabra de las eventualidades amenazadoras que rodean esta cuestión; pero ustedes se dan cuenta de ellas.

Ustedes saben, además, como se les ha dicho, si es de buena y sabia política el tener de treinta a cuarenta mil soldados franceses y una parte de nuestra flota empeñados durante años en la expedición de México y llevar al cabo, a 3,000 leguas de distancia, una guerra de Argelia. ¿Es ésta una política sensata? ¿Es ésta una política patriótica? ¿Es ésta una política que pueda aceptar una cámara francesa? ¡No! ¡Mil veces no!

No se han atrevido a decirlo así cuando se han lanzado por el camino de esta expedición, y hoy, ¿puedo acaso olvidar que son ustedes, en definitiva, la voluntad nacional en su expresión soberana?; ¿que cuando ustedes hablan, si es que quieren hablar, todo el mundo, y el gobierno en masa primero, debe obedecer?

Yo conjuro a ustedes, en nombre del interés francés, a que hablen y protejan al gobierno mismo y sobre todo a Francia.

SESION DEL 2 DE JUNIO DE 1865

DISCURSO DEL LEGISLADOR ADOLFO THIERS *

ADOLFO THIERS: ... Ya ven ustedes lo que sucede con la guerra en México. Cuesta ya más que la guerra de Italia, y por sus complicaciones puede resultar por lo menos tan grave como ésta. Estos gastos de guerra ha habido necesidad de pagarlos con empréstitos, pues no se podía hacerlo con los impuestos..... Ah!, si el gobierno quisiera evacuar México, por mi parte me sentiría muy satisfecho. Sé bien que esto costará —perdóneseme la palabra, pero cuando la habré explicado, ustedes comprenderán que no está mal empleada— que costará el amor propio del gobierno. Tal vez me digan ustedes que no es a su amor propio, sino a su lealtad. ¡Tengan mucho cuidado! Si ustedes pronuncian la palabra lealtad, me harán creer que hemos contraído compromisos, lo que ustedes negaron el año pasado, cuando supliqué que no se contrajeran. En consecuencia, no digo lealtad, digo amor propio.

* Al discutirse los proyectos de ley relativos a los suplementos de crédito, para el ejercicio de 1865, y a los presupuestos de egresos ordinarios y extraordinarios para el ejercicio de 1866, Thiers pronunció un largo discurso en el que hallan dos párrafos relativos a México.

SESION DEL 6 DE JUNIO DE 1865

DISCURSO DEL LEGISLADOR ADOLFO THIERS *

ADOLFO THIERS: ... La cosa es clara. El gobierno sabía perfectamente que México seguiría ocupado en 1865; pero no lo quiso confesar... El relator de la comisión nos dice que, *hasta ahora*, México ha pagado 25 millones anuales. Vean ustedes el alcance de estas palabras: *hasta ahora*. El año pasado principió para México la obligación de pagarnos 25 millones por año, por lo que respecta a las tropas de tierra y 2,400,000 francos para las tropas y los viajes de mar. *Hasta ahora*, comprende seis meses. Es cierto que el año pasado, habiendo percibido la suma del primer empréstico que, suscrito a 63 francos, ha bajado hoy a 46, México decidió dar pruebas de su solvencia. Hizo bien. Si hubiera principiado desde el primer semestre por no pagar, su situación seguramente hubiera sido insostenible. Nos dio, en consecuencia 12.500,000 francos y algo más. Recibimos en moneda contante y sonante —lo reconozco— 13 millones.

Pero ahora pregunto si ustedes creen, que en 1865 y en 1866, México pagará los 53 ó 54 millones que, según las previsiones del gobierno, deberá pagar.

Señores, hagan ustedes este simple razonamiento, pues aun cuando no sea el caso, sin duda, de discutir la cuestión de México, hay que decir algunas palabras respecto a su solvencia. Se dice que México tiene un buen presupuesto de ingresos. Podría demostrar que el presupuesto hecho por Humboldt, está muy mal presentado. Humboldt

* Thiers pronunció un largo discurso, al discutirse los asuntos relativos al presupuesto. Únicamente se transcriben los párrafos relacionados con México.

era un sabio ilustre, pero no era un financiero. Copió pura y simplemente los registros del Gobierno de México, pero no los aclaró.

Pero esos presupuestos, bien comprendidos, no representan, ni siquiera en las épocas más propicias de México, cien millones de ingresos. Desde entonces, México no ha alcanzado esa cifra, ni siquiera ha alcanzado 80 millones.

Es cierto que, desde entonces, sus cargas han crecido singularmente y nadie puede creer que pueda cubrir sus necesidades, con menos de ciento ochenta millones por año.

Y cuando se dice que las aduanas producirán una enorme suma, se adelanta una aseveración muy a la ligera.

Pero, aun suponiendo, como hay que suponerlo por lo que respecta a todos los países de América, que las aduanas constituirán la fuente principal de los ingresos, ¿saben ustedes en cuánto han evaluado el comercio de México, importaciones y exportaciones reunidas, todas las personas que se han dedicado a la estadística? El comercio de México no llega a 200 millones. ¿Qué impuesto sería necesario establecer sobre un comercio de 200 millones, aun forzando todas las proporciones administrativas? Yo pregunto si se podría obtener un ingreso de 100 millones. Hagan ustedes mismos la cuenta, señores. Tenemos de 400 a 500 millones de recaudaciones, por conceptos aduanales, sobre un comercio de 7,000 a 8,000 millones y díganme si es posible establecer el impuesto, de que se habla, sobre un comercio que no es sino de 700 millones?

Ciertamente México no cuenta en la actualidad ingresos por 80 millones. Sin embargo, quiero suponer por un instante, exagerando, que tiene un ingreso de 80 millones. Ahora bien, sus gastos son de más de 180 millones. El empréstito que hizo recientemente, lo hizo, no diré en condiciones onerosas —pues es bien claro que cuando se presta a distancias tan grandes y a un gobierno tan inestable, los prestamistas deben ser exigentes— pero en condiciones que honradamente teníamos que rechazar: las de la lotería. Ahora bien, este empréstito

que se basó en la violación de los principios morales menos discutibles, no producirá más de 100 millones.

Al respecto he escuchado a hombres muy bien informados de la operación. Ninguno de ellos cree que México, que se ha comprometido en 250 millones, después de que hayan pagado los vencimientos retenidos en París, los premios cuyo valor se encuentra igualmente depositado en París y la suma que se dejará para reconstituir el capital, ninguno de ellos cree que México pueda recibir más de 100 millones. ¿Cómo quieren ustedes, que con 100 millones, pueda pagar 25 millones en 1865 y 25 en 1866? Ustedes no quieren retirarle los soldados; pero seguramente si le retiraran los fondos, le harán tanto daño como si le retiraran los soldados.

Comparto la opinión de aquéllos que prefieren darle dinero que darle nuestra sangre. El dinero no nos comprometerá y los soldados pueden comprometernos mucho.

Pero en fin, ustedes no quieren quitarle los soldados, y sin embargo quieren quitarle los pocos millones que le ayudarán a pasar un año. No, esto no es posible, esto no puede sostenerse seriamente. *

Respecto a México, hay que tener el valor de hacer lo que ha hecho España. Lo había previsto el año pasado cuando decía: "No se comprometen con el archiduque Maximiliano, pues si se comprometen tendrán una especie de obligación moral de sostenerlo, tendrán con él ciertos deberes de humanidad, y de honor..." (Después de que el Sr. M. Vuitry *** replicó a Thiers, éste volvió a hacer uso de la palabra y, con relación a México dijo lo siguiente:)

ADOLFO THIERS.—Usted (Vuitry) dice que México acaba de pagarnos algunos millones.

Indudablemente, si ustedes lo exigen, México pagará, no lo he negado; México no puede rehusarse a pagar, como tampoco un jefe

* En párrafos aislados se hacen referencias esporádicas a México.

** Presidente del Consejo de Estado.

de división podría rehusarse a entregar al tesoro del Estado lo que sale de la caja del ejército. Es claro que México está a nuestra disposición y que ustedes pueden exigirle que pague. ¡Cómo no iba a pagar si tenemos 30,000 hombres en México! Por otra parte, los fondos procedentes del empréstito están aquí en París, bajo vuestra mano.

Pero recuerden ustedes lo que les digo: México tiene para vivir, cuando mucho, los cien millones que se le acaban de entregar y de los cuales no puede prescindir. ¿Qué le sucederá cuando lo hayan forzado a darles la mitad? Sucederá que, para fines del año, se verá reducido a recurrir a cualquier expediente extraordinario que hoy no puedo imaginar cuál sería pero que seguramente será deplorable. Les planteo este dilema: O no tocan ustedes los 25 millones, o pondrán a México en una posición absolutamente igual, a la que lo pondrían, si le retiraran las tropas francesas.

Por mi parte no puedo considerar que una entrada de 22 millones, que no tendrá lugar sino el año próximo, constituya un ingreso; no puedo considerar que la indemnización procedente de México sea un ingreso; a todo esto yo le llamo expedientes, que se resolverán en un cargo en la deuda flotante y que tal deuda flotante pasará al gran libro, es decir, se convertirán en un empréstito.*

Tendremos en México, el año próximo, 28, 29, 30,000 hombres, como este año, y no hay razón para que cuesten menos.

Pero hay algo que debe costar más: el servicio de la marina. Vean ustedes las operaciones de la marina en este momento. Ya no se limita a realizar solamente operaciones en el Golfo de México, también las realiza en el Pacífico. Por lo tanto, nuestra marina, con objeto de transportar sobre el nuevo teatro de los acontecimientos y entrar en combinación con el ejército de tierra, hace una navegación que es, por lo menos, el doble de la que realizaba antes. Su colaboración es muy necesaria a fin de que nuestras columnas, después de pasar la cordi-

* Los siguientes párrafos no tienen sino una relación insignificante con México.

llera y descender al Pacífico en pequeño número, encuentren un apoyo en nuestras fuerzas marítimas. Ustedes han visto que el material de desembarque se utilizaba en auxilio de las tropas de tierra.

Será preciso que la marina coopere seriamente este año, más aún que los precedentes. Por consecuencia, los gastos de la marina, que en esta cuestión se tratan tan ligeramente, serán considerables y el año próximo serán más elevados que este año. No hay, por tanto, razón para que disminuyan los 60 millones destinados a cubrir las necesidades del ejército de tierra y del ejército de mar. *

* Salvo pequeñas referencias, que sustancialmente no son sino repetición de los argumentos anteriores, el resto del discurso de Thiers no tiene cabida en la presente obra.

SESION DEL CUERPO LEGISLATIVO
CORRESPONDIENTE AL 8 DE JUNIO DE 1865

DISCURSO DEL LEGISLADOR JULIO FAVRE

SEÑORES:

Al proponer que se incluya en el presupuesto adicional de 1865 una suma de 35 millones, en números redondos, para el excedente de los gastos del presupuesto de guerra, el gobierno y vuestra comisión, nos imponen el deber de examinar los tenglones relativos a estos gastos y el más considerable, el que puede resumirlos, es el gasto relativo a la expedición de México. Ustedes lo saben.

Se puede decir que este año, según el mecanismo de nuestra ley de finanzas, esta expedición ejerce sobre ella una doble influencia: en el pasivo para los gastos, en el activo para los ingresos; y estos dos artículos, por una inexorable fatalidad, están tan indisolublemente ligados, que uno gobierna al otro; que para recuperar una suma de 25 millones por año, prevista en el activo del presupuesto, es actualmente indispensable incluir en el pasivo una suma que, para el presupuesto adicional de 1865, excede de 30 millones.

Este es el cálculo y el procedimiento a que hemos sido condenados, desde el principio de la expedición de México:

Esta expedición se emprendió para recuperar una indemnización, un crédito que estaba calculado en una suma inferior a un millón, y llegando a la cifra más ambiciosa, los créditos eventuales reclamados por los interesados oscilaban entre 5 y 12 millones. Ya hemos consagrado a esta expedición más de 400 millones y, como toda recuperación, no tenemos más que un crédito contra el Gobierno mexicano. Es pues, nuestro deber examinar, muy de cerca, cuál es nuestra si-

situación, cuales deben ser la extensión y la duración de nuestros sacrificios.

Bien sé que aquí voy a encontrar una objeción que se me ha hecho varias veces y que, en una de las últimas sesiones, fue claramente formulada en el discurso del honorable Ministro de Estado. "Estas críticas, decía, son inoportunas; son contrarias a la prudencia e incluso al patriotismo. Nuestros soldados están comprometidos; Francia ha aceptado la concepción y la ejecución de una gran obra más allá del Atlántico y se escoge este momento para examinar y criticar sus fundamentos; y, cuando el mayor interés estriba en fortalecerla, se la debilita y se la arruina por adelantado.

Señores, si semejante objeción pudiera condenarnos al silencio, se habrían acabado, para siempre, las escasas facultades que nos confiere la Constitución.

No nos pertenece la iniciativa; se nos presentan, sobre todo en lo que concierne a nuestras relaciones exteriores, resoluciones que ya han sido adoptadas; y si no tenemos la facultad de examinarlas, entonces deberemos resolvernos por la abdicación.

Tal no es, señores, estoy convencido de ello, vuestra intención. Sin duda alguna el espíritu de denigración y apasionamiento es inconveniente; pero lo que no lo es menos, e inclusive puede ser más peligroso es el espíritu de ilusión sistemática, es el prejuicio de confianza. El espíritu de denigración y de apasionamiento despierta el recelo del gobierno y lo coloca a la defensiva; en cambio, el espíritu de ilusión, el prejuicio de confianza sistemática, alienta todas las temeridades y todas las locuras; puede lanzarlo a aventuras de las cuales resulte imposible el retroceso.

Es pues una seria obligación examinar la situación en que nos hallamos, esforzándonos naturalmente por evitar ambos escollos, preguntando la razón por la que se ha resuelto actuar, desentrañar sinceramente la verdad y hacerlo con la libertad propia de esta gran asamblea.

Pues bien, ustedes recordarán, que cuando por primera vez se trató esta expedición mexicana, nosotros requerimos al gobierno a que se sirviese restringirla a satisfacer los agravios de que se lamentaban nuestros nacionales y se abstuviera cuidadosamente de toda intervención en los asuntos internos del país. Entonces el lenguaje del gobierno estaba muy lejos del que han oído, en una de las últimas sesiones. Ustedes pueden recordar con qué desdén se trataban nuestras preocupaciones, y cómo, cuando hablábamos de un emperador en cierres a cuyo celo se había recurrido ya, trataban de quimeras todas estas ideas y se desautorizaban públicamente. Luego, cuando se trataba de obtener la adhesión de la Cámara, cuando se quería precisar la naturaleza, el carácter, el objetivo de la expedición, el gobierno no se alejaba mucho del sistema que nosotros mismos le aconsejábamos.

En efecto, se nos decía que íbamos a México para satisfacer los agravios hechos a nuestros nacionales; y que sólo, si la nación manifestaba el deseo de un cambio político, debíamos acudir en su ayuda y habríamos de consultarla, pero que era de ella y no de nosotros, de quien debía venir la última voluntad que decidiría respecto a su gobierno futuro. En aquel entonces el gobierno proclamaba, en alta voz, que no pensaba permitirse ninguna ingerencia a este respecto, que se trataba de inaugurar un gobierno mexicano y no extranjero. Sobre este punto, he aquí las palabras pronunciadas por el honorable Ministro de Estado, el señor Billault, no en nuestra primera controversia, sino en la segunda cuando se discutió el presupuesto, en el mes de junio de 1862:

“Cuando la bandera francesa, lo que ocurrirá próximamente como lo espero, flote sobre los muros de México, no nos desistiremos de esta política generosa y protectora; todos, reaccionarios o liberales, violentos o moderados, quedarán comprendidos por igual a cooperar en esta gran expresión de la libertad pública; la libertad estará para todos bajo la sombra de la bandera de Francia y no será la primera vez, bien lo sabéis, que haya cobijado con su sombra tutelar las justas manifestaciones nacionales”.

"Se dejará a todos entera libertad de escoger, y entonces, si les conviene la tiranía de Juárez, sí; si les conviene ellos lo dirán".

He aquí, señores, las palabras que fueron acogidas por un asentimiento casi unánime de la Cámara; he aquí las declaraciones que determinaron la resolución de la mayoría.

Pues bien, yo les pregunto, ¿qué tienen de común con las grandiosas concepciones que os presentaba en una de nuestras últimas sesiones el señor Ministro de Estado? ¡Ah, señores! yo, siempre, como vosotros, me siento impresionado por su talento, lleno de admiración por su elocuencia; no me extrañan los aplausos con que acogéis sus palabras, y si algo deploro, es no poder asociarme a ellos. Que me permita tan sólo decirle, con la deferencia que por él siento: esta elocuencia me parece muchas veces peligrosa; enciende más que ilumina; proyecta sobre las cuestiones más brillo que luz y, a mi juicio, el señor Ministro de Estado se ha dejado influenciar demasiado, en esta cuestión de México, por las peligrosas seducciones de la palabra.

En todo caso, lo que yo compruebo, es que esta gran idea de una regeneración de la nación mexicana, de esta fundación de un imperio que allende los mares debía ser fruto de la protección y de la fuerza de Francia, es que esta gran idea es hija del azar de los acontecimientos; que surgió a consecuencia de hechos que no estaban previstos. Pues, una de dos: o no se ha dicho la verdad a la Cámara, no se le han dado a conocer los objetivos ante los cuales habría reaccionado, lo que yo no quiero creer; o bien esos objetivos no han surgido sino con posterioridad a los hechos; que esta gran empresa, que se viene ahora a hacer brillar ante nuestros ojos no es más que una concepción lanzada en la balanza de los acontecimientos, por hechos, sobre los cuales no se había reflexionado bastante con anterioridad; no se tuvieron en cuenta todas las dificultades, todos los peligros, todos los inconvenientes políticos que una concepción semejante podía acarrear. Hemos estado abandonados a una especie de necesidad, que era imposible de prever y que venía a ser el eje de las operaciones a que nos

habíamos lanzado, después de habernos comprometido en una expedición de la que, desde un principio, deberíamos habernos abstenido.

Así pues, lo que yo compruebo es que esta idea de la regeneración de la nación mexicana, que se nos presenta hoy como una de las razones de la permanencia de nuestra ocupación, y cuya terminación podrá permitir a nuestra bandera retirarse de una manera honorable, es que esta idea no existía al principio. Nosotros fuimos a México para vengar a nuestros nacionales; fuimos a México para interrogar a la nación mexicana, y le hemos declarado solemnemente que escucharíamos su respuesta y que nos conformaríamos con la misma.

Hoy, el lenguaje ha cambiado un tanto; se hace que resplandezcan ante vuestros ojos esperanzas más grandiosas, pero, al mismo tiempo, más engañosas; y, a fin de no dejarse engañar por ellas, hay que examinarlas de cerca, no hay que contentarse con palabras brillantes, no hay que dejarse arrastrar por arrebatos de elocuencia. Son los hechos, y solamente los hechos a los que hay que interrogar. Y bien señores, permítanme decirlo, si el ascendiente del talento y de la palabra del señor Ministro de Estado ha determinado muchas veces las resoluciones de la Cámara, no ha dominado por completo las preocupaciones de la comisión; pues la comisión, aun frente a estas brillantes perspectivas, ha hecho oír palabras bien sensatas, desgraciadamente bien inútiles, pues aunque son repetidas sin cesar, no resultan otra cosa que un abanico que sacude el aire; y no veo, señores, que los consejos, que con tanta deferencia se dan al gobierno, sean más seguidos este año que los precedentes.

He aquí lo que dice la comisión:

“Dentro de este orden de ideas que le ha preocupado vivamente, la comisión no podía menos que dirigir su atención a la expedición de México. Menos graves, después de haber comenzado el regreso de nuestras tropas, los sacrificios que acarrea están, en cierto modo, compensados por reembolsos; pero, las consideraciones políticas, se unen a las razones financieras para hacernos desear, que la terminación de la obra de pacificación y de constitución definitiva del ejército mexi-

cano, que está en buen camino de organización, apresuren el momento en que volvamos a ver en Francia a los últimos soldados del cuerpo expedicionario”.

Y un poco más adelante vuelve a expresarse la misma idea, cuya elocuencia radica en esta doble cifra: 41.342.470 por un lado, reclamados como suplemento para gastos de nuestro ejército, y 9 millones que salen del tesoro de Francia para pagar al ejército mexicano, por una innovación ciertamente bien enojosa y que debe restringirse a los más estrechos límites.

Después de haber expuesto estos hechos la comisión añade:

“Teníamos en México, a principios del año anterior, 34,000 hombres de tropa; las sucesivas repatriaciones han reducido a 28,000 hombres la fuerza del ejército expedicionario. Este disminuirá de aquí a fines de 1865 por el regreso a Francia de nuevos regimientos que se embarcarán en Veracruz en cuanto termine la estación de fiebres y les sea posible dirigirse a tierra caliente, sin exponer la vida de nuestros soldados. Vuestra Comisión de Presupuestos no puede menos que ratificar aquí el deseo de que la constitución definitiva del ejército mexicano, venga a activar este movimiento y a apresurar el momento en que, los últimos destacamentos de nuestro ejército, puedan regresar a la madre patria”.

He aquí, señores, los deseos que han sido manifestados por nuestra comisión, y tengo el derecho de decir —no seré desmentido por nadie— que aquí la comisión ha sido intérprete de todo el país. Sí, éste desea fervientemente que el último de nuestros soldados en México, ponga pie, lo más pronto posible, en el territorio nacional, y que, lo más pronto posible también, nos veamos libres de esta pesada y quizá terrible responsabilidad que pesa sobre nosotros, mientras flote nuestra bandera sobre tierra extranjera.

La comisión fija como punto de partida para el ejército francés, la reconstitución del ejército mexicano.

Nosotros tendremos enseguida que preguntarnos si, desde el punto de vista político, no ya bien entendido, inspirándose en teorías, sino

pidiendo una solución a los documentos oficiales, a los que emanen del gobierno mismo, a sus comunicaciones y a sus palabras, si, digo yo, es ciertamente esa, la sola condición que pueda permitir al ejército francés retirarse y abandonar a México.

Pero he de hacer, todavía a la Cámara, la observación de que el lenguaje de la comisión, que, a mi juicio, es el lenguaje de todo el país, ha tenido como precedente el de las comisiones que, antes de ella, han examinado nuestra situación financiera.

Tales comisiones no cesaron de hacer oír al gobierno la misma advertencia; no cesaron de repetirle, con toda la energía que podía inspirarles el ardiente deseo de mantenerse, como representantes de la mayoría, de acuerdo con el gobierno, asegurándole su pleno concurso, que había que poner fin, lo más pronto posible, a la expedición de México.

Es lo que decía también nuestro honorable colega, el señor Gouin,* tan competente en estas materias, quien en un informe de fecha 25 de diciembre de 1863, se expresaba con estas palabras, que nunca encarecería demasiado al gobierno a meditarlas, pues contienen el secreto de los presupuestos verdaderamente equilibrados:

“Insistimos, al contrario, con todas nuestras fuerzas, en que el gobierno se ciña a los recursos ordinarios de nuestros presupuestos y no entre en un camino de gastos extraordinarios, que tendría las más graves consecuencias para nuestro porvenir. Sepamos en lo sucesivo resistir a las excitaciones de la gloria; gocemos de la que hemos adquirido y con la que podemos desechar, honorablemente, una paz de la que tan necesitados están los pueblos. Tengamos paz y mejoraráán nuestras finanzas; podremos entonces destinar cantidades más fuertes a nuestros trabajos públicos, lo cual será una fuente fecunda para la riqueza y la prosperidad de nuestras poblaciones”.

Y ninguno de ustedes, señores, ha olvidado el informe tan notable de nuestro colega el señor Larraubure, el cual no solamente repetía el

* Legislador. Miembro de la Comisión de Presupuestos.

deseo expresado por el honorable señor Gouin, sino que recordaba al gobierno la declaración hecha por éste, de que a fines de 1864, nuestro ejército habría salido de México.

“En este momento, decía el honorable señor Larrabure, el Gobierno del Emperador declara: que no está comprometido con nadie, ni a dejar un cuerpo de tropas francesas en México, ni a garantizar empréstito alguno; declara que no tiene ninguna razón para creer que sea necesario aumentar las fuerzas francesas en territorio mexicano y que los movimientos, que tendrán lugar hasta su retirada, no tendrán otro objeto que reemplazar a los que sean licenciados y a los enfermos. Dentro de las previsiones actuales, el gobierno espera que el final de 1864, marcará el término de la expedición”.

Y cuando la Cámara, juntamente con la opinión pública, se había conmovido con motivo de una expedición, que llevaba a nuestros bravos soldados al norte de México, el gobierno creyó que podía dar, a la comisión, la promesa formal de que la expedición a San Luis Potosí sería la última.

“En cuanto a la expedición a San Luis Potosí en particular, decía el informe, se ha considerado necesaria para ocupar las partes más importantes de México”.

“El espacio, comprendido entre San Luis y México, encierra importantes centros de población. Su ocupación resulta útil, precisamente, para apresurar la terminación de la obra emprendida: la reparación de nuestros agravios y la posibilidad para México de escoger libremente un nuevo gobierno. Dueños del país hasta San Luis Potosí, podemos con más rapidez y éxito ver realizarse este resultado. El ejército se detendrá allí”.

He aquí, señores, las palabras pronunciadas por el gobierno en el seno de la comisión; he aquí el compromiso contraído por él, y la comisión añade estas significativas palabras, que yo recomiendo a vuestras benévolas meditaciones, y de las que tendré derecho a deducir enseguida, legítimas consecuencias:

“El ejército se detendrá allí; el sufragio universal, funcionando según los usos y las instituciones del país, será invitado a escoger la clase de gobierno que mejor le convenga. Sea cual fuere su decisión, Francia la respetará”.

Así, han transcurrido más de dos años, se han presentado obstáculos imprevistos, ha triunfado el valor de nuestros soldados y la bandera de Francia ha flotado sobre los muros de México.

El gobierno se compromete a no continuar, en provecho de una causa que no puede ser la de Francia, una expedición que conduciría a nuestros ejércitos a vastas regiones, en que estarían expuestos a fatigas, privaciones y peligros, que no están obligados a soportar, cuando no se trata de la causa de la nación que los envía.

He aquí cual fue la primera declaración del gobierno.

Hay una segunda declaración, que no es menos grave desde el punto de vista político: “que no se ejercería presión alguna sobre la nación mexicana”. No solamente se le consultaría sino que, además, se dice de que manera sería consultada. Se llevaría al cabo de la manera más amplia; cada individuo debería concurrir a la erección de este vasto edificio nacional, del que no se eliminarían más que la anarquía y las malas pasiones. Sólo el sufragio universal puede tener este secreto y este poder. Si nuestras tropas han ido a México a realizar una obra rigurosa, por lo menos, después de haber herido con la espada, consolarán por medio de la civilización y de sus ventajas, y el sufragio universal será la consecuencia de su arribo al territorio mexicano.

Esto es lo que se dice en este informe, y yo me he comprometido —mantendré mi palabra— a no citar más que documentos oficiales.

Y cuando hace un momento decía que el lenguaje que escuchamos en 1865 y que proviene de vuestra comisión, no es más que el eco de todas las palabras anteriores, que presenta una concatenación con las declaraciones a la vez de nuestras comisiones y del gobierno, veis que yo estaba en lo cierto.

Pero yo les pregunto a ustedes, colegas míos, ¿para qué sirven esas declaraciones si permanecen estériles? ¿Por qué dar al gobierno estos consejos si no los toma en cuenta de manera alguna? ¿Se han detenido nuestras tropas en San Luis Potosí? No solamente —ustedes lo saben— han llegado hasta Durango y Monterrey, sino que, además, esto es cierto, una parte de nuestras tropas se ha aventurado, no se sabe por qué, en el desierto de Sonora, donde no hay más que privaciones para nuestros heroicos soldados, donde están condenados a transportar en peso sus cañones, donde han de luchar contra todas las dificultades y todas las insalubridades naturales.

He allí el lenguaje del gobierno y he aquí su conducta.

¿Podemos continuar? ¿Es prudente fiarse de semejantes palabras? ¿Es acaso conveniente que una gran asamblea como la vuestra, que las comisiones que son su expresión, continúen esta especie de mal *entendimiento* entre nosotros y el gobierno; entre nosotros diciendo: "es preciso hacerla cesar", y, en realidad, continuándola y extendiéndola?

Pues bien, fuerza es decirlo, la cuestión ha sido planteada con gran claridad en la última sesión, con tan gran claridad, que es imposible atrincherarse hoy tras el más mínimo equívoco.

En efecto, señores, cuando el señor Thiers tomó la palabra sobre esta cuestión, con su maravillosa sagacidad, comprendió perfectamente que cuando Francia tomaba de la mano al archiduque Maximiliano, lo colocaba a la sombra de su bandera y lo acompañaba con sus ejércitos para entronizarlo en México, hacía suya su causa a la que se ligaba indisolublemente.

Y entonces, señores, formuló al gobierno preguntas sumamente precisas, a las cuales se le dio respuesta. Y son estas preguntas y estas respuestas las que interesa recordar.

He aquí lo que decía el honorable señor Thiers en la sesión del 26 de enero de 1864:

"Yo creo que cuando ustedes hayan estimulado al gobierno a persistir en sus designios —y esto dependerá de vuestro lenguaje— no

tendrán razón más tarde para rehusarle las tropas, los marinos, los millones necesarios para sostener hasta el final lo que vais a emprender ahora, porque —piénsenlo ustedes bien— hasta ahora no han contraído una obligación de honor, pero el día que el príncipe haya partido con el apoyo de ustedes, con su garantía, habrán de sostenerlo, pase lo que pase”.

¿Puede el gobierno asegurar a Francia que está decidido a abandonar México próximamente?, ¿O vendrá a decirnos, al contrario, que quiere imponer, de acuerdo con las instrucciones dadas al general Bazaine, el establecimiento de la monarquía del archiduque Maximiliano en México?

Y he aquí, señores, en qué términos respondía el honorable Ministro de Estado:

“El honorable señor Thiers os ha dicho: Nosotros queremos salir honorablemente de México. Sí, queremos salir honorablemente. La Cámara ha registrado estas dos declaraciones. En efecto, estas dos declaraciones son el sentimiento de la mayoría y el sentimiento del gobierno”.

Ustedes acogieron, señores, estas palabras con una señal de adhesión.

“Pero el gobierno cree que no sería honorable salir, tratando con Juárez”.

“El gobierno cree que no puede tratar con el general Almonte, que no representa una autoridad legalmente constituida; que no puede negociar más que con un gobierno salido del sufragio universal. Cuando se haya celebrado un contrato entre la nación mexicana y el archiduque Maximiliano, si éste es elegido, el Gobierno francés, al tratar con este soberano, no contraerá una solidaridad, permanente e indefinida, para el mantenimiento de un imperio en México”.

Todo esto, señores, es perfectamente claro. Se nos pone de manifiesto la voluntad del gobierno: no quiere tratar con Juárez, que es

un enemigo; no quiere tratar con Almonte, que es representante de un gobierno provisional. Es preciso que se establezca un diálogo con la nación mexicana, en la persona del jefe —no el que le ha sido impuesto— sino del que haya elegido libremente mediante el sufragio universal. Y cuando esta consagración popular haya establecido a Maximiliano en su trono, Francia tratará con él y se retirará honorablemente.

He aquí, señores, lo que ha dicho el gobierno; y era imposible —permítanme que lo haga observar— que emplease otro lenguaje. Los precedentes estaban allí; es el propio Emperador quien había escrito:

“Va contra mis intereses, contra mi origen, contra mis principios, imponer un gobierno cualquiera al pueblo mexicano: que él elija con plena libertad la forma que le convenga”.

Y el señor Billault añadía en la sesión del 7 de febrero de 1863:

“Nosotros hacemos un llamamiento al pueblo mexicano. Si su voto opta incluso por el Gobierno de Juárez, pues bien, sea; que se cumpla su voluntad!”

Y, con fecha 27 de enero de 1864, el señor Ministro de Estado pronunciaba palabras muy parecidas a las siguientes:

“Pronto funcionará el sufragio universal. Si la nación mexicana adopta la forma republicana, respetaremos su voto. Si prefiere constituir una monarquía, lo respetaremos igualmente”.

“Pues bien, ahora que los siete octavos de la población mexicana han quedado liberados del yugo de Juárez y de sus exacciones, pronto el sufragio universal decidirá, y entonces la obra de Francia se acercará a su fin”.

Semejantes palabras, fuerza es decirlo, no eran más que la consecuencia de la convención inicial que había reunido a tres Potencias para marchar sobre México, pues se habían obligado recíprocamente —tales son los términos del artículo 2 de la convención del 31 de octubre de 1861— “a no ejercer en los negocios interiores de México

influencia alguna capaz de menoscabar el derecho que tiene la nación para escoger libremente la forma de su gobierno”.

He aquí pues lo que queda perfectamente claro, y no creo que sea imposible discutir que lo que el gobierno quiso, lo que aún quería, según su lenguaje del año último, era inducir a la nación mexicana a manifestar libremente su voluntad por el sufragio universal. No quería imponerle ninguna clase de forma de gobierno.

Sólo que ha ocurrido —y seguramente es rara semejante buena suerte, en la carrera de un hombre de Estado— ha ocurrido que la combinación que nosotros habíamos anunciado y que, aunque hubiera sido negada, había sido preparada de antemano por la diplomacia, es decir, la presentación del archiduque Maximiliano, era la que resultaba más grata a la nación mexicana. Ustedes oyeron, en una de nuestras últimas sesiones, los desarrollos llenos de interés, que les fueron presentados por uno de nuestros colegas que regresaba de México,* —ésta es una superioridad que tenía sobre nosotros— nos dijo, seriamente, que el archiduque Maximiliano había de tener éxito, porque tenía los ojos azules y los cabellos de oro!

Sí, sí, éste era uno de sus elementos de éxito; es lo que debía hacerlo aclamar por la nación mexicana; y van a ver ustedes que la nación mexicana ni siquiera tuvo necesidad de verlo: lo presintió, pues, cuando estaba todavía en Miramar, el anuncio de su llegada había producido tal efecto, que todos los sentimientos se habían adherido a él. Esto es lo que nos da a conocer *El Monitor* del 24 de julio, en el que leemos: “Llamamos la atención de nuestros lectores acerca de la correspondencia de México...”

Y, en efecto, en la sesión del 26 de enero, el honorable vicepresidente del Consejo de Estado, el señor Chaix d'Est-Ange, hacía el

* Corta, Legislador francés, experto en cuestiones financieras. Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Guías para la Historia Diplomática de México. Núm. 2. Las Relaciones Franco-mexicanas. Tomo II. (1839-1867). Luis Weckman. Secretaría de Relaciones Exteriores. México. 1962.

recuento de los adherentes del imperio y, con toda seguridad, señores, no había nada más tranquilizador. Nos decía:

"De los 7.000,000 de habitantes, tenemos hoy 5.500,000 que nos siguen; más aún, que obedecen a nuestras leyes. No hay ni siquiera dos millones que se encuentren fuera de nuestra esfera de acción, sobre los que, me parece, no es posible ejercer una influencia decisiva ni aún por los gobiernos más antiguos, mejor establecidos, y que nunca conoció el Gobierno español".

Así, señores, más de 5 millones entre siete millones, se adherían a la combinación propuesta por Francia; el archiduque Maximiliano no tenía más que tocar el suelo de México; los arcos de triunfo estaban preparados; y nuestro honorable colega nos ha dicho que, desde Veracruz hasta México, todo era una ininterrumpida fiesta, que en Veracruz le acogían bajo una lluvia de flores; * excepto, naturalmente los 1.500,000 mexicanos, acerca de los cuales el honorable comisario del gobierno expresaba sus reservas al decir que eran recalcitrantes, incorregibles y facciosos. Lo que es indiscutible es que se trataba de hombres que defendían a su país y que no querían la dominación extranjera.

Esta situación queda igualmente manifiesta en la exposición, de la situación del imperio, que se nos ha distribuido.

En ella, señores, se habla del entusiasmo con que se ha recibido a Maximiliano.

Al calce de la página 174 leo lo siguiente:

"Los resultados obtenidos en 1862 y en 1863, por nuestro cuerpo expedicionario de México, recibieron una consagración solemne en 1864. Bajo la sombra de la bandera de Francia se ha fundado en este país, entregado desde hace más de cincuenta años a la anarquía y a las luchas intestinas, un gobierno normal. A principios del mes de

* Todos los historiadores están de acuerdo en que la recepción en Veracruz, fue tan fría, que la Emperatriz Carlota rompió en llanto.

junio, tomó posesión del trono el Emperador Maximiliano y, apoyado en nuestro ejército, prepara con toda seguridad, para su nueva patria, una era de paz y de prosperidad”.

Y un poco más lejos se encuentran las mismas expresiones de felicitación y confianza; y a partir de entonces, cuando se dirigió el mensaje nos decíamos: Puesto que el Emperador mexicano se halla establecido, puesto que Maximiliano es el Mesías anunciado por todos los tiempos anteriores, puesto que es realmente el hombre de los indios y de los españoles que lo aclaman, puesto que no encuentra a su paso más que los ramos de flores de las *señoritas*, entonces que vuelvan nuestros soldados! ¿Qué están haciendo en México? No hacen falta allí ¡Que vuelvan! Aguarán una fiesta semejante; impedirían este acuerdo tan completo que existe entre el príncipe y la nación.

Pero, entre estas palabras y la verdad, desgraciadamente, señores...
¡Hay todo un mundo!

Nos han hablado de los mexicanos que no habían querido adherirse al nuevo gobierno; se está procurando pacificarlos. ¿Pero cómo se hace esto? Escuchen lo que nos dicen las noticias publicadas en los periódicos y sobre las que se ha rogado en vano, al *Monitor*, que dé una explicación. Ha guardado silencio, lo lamento, señores; pues si estas noticias son exactas, echan una mancha sobre las páginas de la historia de Francia.

Escuchen, señores; esto es lo que leo en un telegrama reproducido por un periódico de París, del 19 de abril de 1865, que anuncia que la pacificación de México es cada vez más completa, y que el general Castagny ha quemado una ciudad.

Una ciudad de 4,000 almas ha sido entregada a las llamas y hasta ahora, *El Monitor* se ha callado. No pido otra cosa sino que desmienta semejante noticia; sólo que, hasta que sea desmentida, tengo razón de considerarla exacta; y lo que me hace creer que no me equivoco es la proclama emitida, por el mismo jefe de cuerpo, en el momento de en-

trar en una de las ciudades de México y en la que anunciaba la suerte, que se le reservaba a aquéllos que no se sometieran a sus leyes.

Escuchen, señores, y pregúntense después de haber oído estas palabras, si las mías han sido demasiado severas.*

“¡Mexicanos! He venido en nombre del Emperador Maximiliano al estado de Sinaloa para establecer la paz, proteger las propiedades y libertaros de los malhechores que os oprimen bajo la máscara de la libertad”.

¡Cómo! ¡Proteger la propiedad quemando una ciudad de 4,000 almas, incendiarla, declarándose su protector...

“Se han hecho esfuerzos para desnaturalizar el objeto de nuestra intervención; muchos de entre vosotros habéis sido arrastrados en una vía falsa, y os habéis dejado obsecnar sobre los verdaderos intereses de vuestro país”.

Somos nosotros, los que vamos a enseñar a los mexicanos cuales son los verdaderos intereses de su país, y habíamos prometido consultarlos!.

¡Esto no es todo!

“La hora de la justicia ha llegado”.

Escuchen esto, señores, y voy a preguntarles si hay dos morales, una que se aplique a los que triunfan y otra que les sea prohibida a los vencidos.

Escuchen esto:

“...La hora de la justicia ha llegado. Una sentencia rigurosa se ejerce en este mismo momento contra el distrito de Concordia”.

La sentencia es la ciudad quemada y he aquí cómo se responde a los que resisten: el refugio de las mujeres, de los niños, las propiedades,

* La proclama de Castagny aparece íntegra en las páginas 696 y 697 de México a Través de los Siglos.

todo esto es devastado, todo esto es destruido. Es el fuego que alumbra a México, y a la claridad de este fuego se redactó la proclama que paso a leeros:

Escuchad:

“La hora de la justicia ha llegado. Una sentencia rigurosa se ejecuta en este mismo momento contra el distrito de Concordia. Que este ejemplo ejerza en vuestros espíritus una influencia saludable. Apreciad nuestra manera de obrar: a los unos la protección, a los otros el castigo que merecen. Podéis escoger entre ambas alternativas”.

Escuchad, que no se ha terminado.

“Estamos dispuestos a usar la benevolencia más grande hacia aquéllos que se unirán francamente al elegido de la nación mexicana; pero estamos resueltos también a obrar con el rigor necesario en contra de aquéllos que se obstinen en sostener a los miserables que, usurpando el glorioso título de soldados, deshonran a México con sus crímenes”.

Conocemos ese lenguaje; no tienen ustedes más que abrir la historia y encontrarán que los vencidos han sido siempre calumniados. Palabras semejantes fueron pronunciadas contra los vencidos de 1814 y de 1815. *

Dejadme hablar, señores; no es solamente un derecho el que ejerzo, sino que estoy cumpliendo un deber.

Os pregunto, señores, cómo pueden conciliarse palabras tales como las emanadas del Emperador, con las que han sido pronunciadas por los ministros en este recinto, y por las que se declaraba que la nación mexicana había de ser consultada, que el archiduque Maximiliano no sería nada sin este voto. He aquí que se declara que hay dos campos en México: el campo de los mexicanos que aceptan el imperio, y a éstos se les protege...

Y el campo de los mexicanos que protestan contra el imperio, y a éstos se les despoja, se les fusila.

* A partir de este momento el orador fue interrumpido, tanto por el Presidente de la Cámara como por algunos legisladores.

No es esto todo, señores; estos actos han sido cometidos contra el derecho de gentes, contra el derecho de la guerra, que ordena respetar a los neutrales, no destruir inútilmente la propiedad privada, no hacer del saqueo de las ciudades un medio de coacción para intimidar los espíritus e infundir un saludable terror para que tenga éxito un pretendiente. He aquí lo que dicen todos los moralistas y todos cuantos han escrito en nombre del derecho de gentes.

SEÑOR PRESIDENTE SCHNEIDER. Señor Julio Favre, permítame una observación.

Soy partidario de la libertad de discusión, y creo haber dado pruebas de ello; la Cámara no la desea menos que yo y lo demuestro en este momento, pues, aunque haya oído muchas veces discutir el asunto de México, todavía os presta su atención. No obstante, en interés de su causa...

SEÑOR JULIO FAVRE. No es mi causa, es la del derecho de las naciones.

SEÑOR PRESIDENTE SCHNEIDER. Le ruego que no exagere y que se produzca en términos que no exciten la justa susceptibilidad de la Asamblea.

SEÑOR JULIO FAVRE. Respondiendo a la observación del señor Presidente, agradezco a la Cámara que se sirva escucharme pacientemente.

SEÑOR DE GUILLONTET. ¡La Cámara lo escucha con indignación!

SEÑOR JULIO FAVRE. Es a la mayoría a quien me dirijo y no a algunos interruptores.

He llamado la atención de la Cámara acerca de hechos nuevos, de hechos que comprometen gravemente la política de Francia, de hechos que pueden comprometer el porvenir, y es muy importante que el gobierno dé a este respecto explicaciones precisas.

Ahora, señores, demando la atención de ustedes sobre otro orden

de hechos que no es menos grave: quiero hablar de acontecimientos que han excitado, y ello es bien natural, en todos los espíritus en México, una viva irritación; que han hecho nacer pasiones hostiles.

¿Quién puede dudarlo? Esta irritación, estas pasiones, se han traducido en escritos. Si tales escritos eran culpables, nada mejor que dar translado de ellos a los tribunales. Pero que Francia, a la sombra de su bandera, ampare a un consejo militar ante el que son consignados los periodistas y que, en nombre del Emperador, que acaba de proclamar la libertad y el sufragio universal, se les entregue a manos del archiduque Maximiliano, esto es lo que me parece inconcebible, lo que me parece una gran falta política. Así se compromete —y me sirvo aquí de la palabra que he escuchado hace poco de labios del señor Presidente— así se compromete la causa que se quiere defender.

He aquí no obstante, señores, lo que ha ocurrido en México. Ha habido periodistas que han sido consignados ante un consejo de guerra y, en nombre del Emperador y por la justicia francesa, han sido condenados a diversas penas.

¿Creen ustedes que con semejantes medios se podrá llegar a esa pacificación que está en el ánimo de todos?

Señores, es necesario explicarse aquí francamente: se les ha hablado sin cesar de la posibilidad de retirar nuestras tropas, ya a fines de 1864, ya a fines de 1865; y el señor Ministro de Estado, equivocándose él mismo de muy buena fe, estoy convencido de ello, nos decía con fecha 23 de enero de 1864, que bastaría con que nuestras tropas permaneciesen todavía algunos meses en México, para consolidar el trono del archiduque Maximiliano y para llevar por buen camino la regeneración de ese país.

¡Dios mío! Señores. ¡Poco importa! y, en cuanto a mí, consentiría con mucho gusto en que nuestras tropas permaneciesen todavía, no solamente unos meses, sino incluso un año, siempre y cuando al cabo de este año no fuera ya una palabra vana la promesa de su regreso. Pero si se quiere llevar al cabo el programa del señor Ministro de

Estado, no hay que hacerse ilusiones, no bastaría un año, se necesitarían todavía diez años más para consolidar el trono del Emperador Maximiliano; serían 40,000 hombres cada año; serían de cuatrocientos a quinientos millones los que habría que sacrificar todavía.

He aquí lo que considero como una verdad establecida desde ahora, y os pido permiso para probarlo con unas palabras.

Esta regeneración de México ¿no creen ustedes que acarree complicaciones de toda índole?; ¿no tenemos aquí el presente para enseñarnos el porvenir? Y si echáramos una ojeada sobre la historia, ¿no encontraríamos hombres eminentes, más eminentes que los de hoy en día, genios que han podido perderse en esta clase de concepciones?

¿Qué le pasó, en efecto, al primer Emperador, a Napoleón? También él tuvo la idea de regenerar a un pueblo. Entonces hacía oír a España un lenguaje que vale la pena de recordar, pues contiene su enseñanza, en el sentido de que los principes que gobiernan sin encontrar oposición —y desgraciadamente para él, Napoleón no la encontró— que gobiernan sin ninguna clase de fiscalización, pueden perder a su país perdiéndose a sí mismos. Decía él, en una proclama dirigida a los españoles, en el momento en que sus tropas partían para la península: “Vuestra monarquía es vieja; mi misión es rejuvenecerla”.

Desconfío de las misiones que se imponen a sí mismas; y, en lo que a mí toca, creo que la providencia consiste en obrar de tal modo que no haya necesidad de hombres providenciales, sino naciones que se gobiernen a sí mismas y que sean dueñas de sus destinos.

“Quiero —agregaba Napoleón— que vuestros últimos descendientes conserven mi recuerdo y digan: ¡Fue el regenerador de nuestra patria!”

Hoy, gracias a Dios, España ha podido cicatrizar las sangrientas heridas que nosotros le causamos y España ha vuelto a nosotros, pero en los primeros años que siguieron a nuestro paso por ella un odio violento reinaba en el corazón de esa nación, contra aquéllos que habían querido protegerla y rejuvenecerla.

Y en cuanto al hombre inmenso que había tenido estas ideas, ya saben a donde lo condujeron. No tienen más que consultar las deliberaciones del Senado y verán que su destitución fue pronunciada, el 14 de abril de 1814, por el gran cuerpo del Estado que expresaba así sus motivos:

“Considerando que Napoleón Bonaparte emprendió una serie de guerras violando el artículo 50 de las Constituciones del 22 Frimario, año 8, que exige que la declaración de guerra sea propuesta, discutida y promulgada como las leyes...”

“Considerando que la libertad de prensa establecida y consagrada como uno de los derechos de la nación ha sido constantemente sometida a la arbitraría censura de la policía, etc.”.

He aquí, señores, la respuesta de las naciones, cuando son desdichadas.

Lo que yo quiero dejar bien sentado es que es necesario, indispensable, que la posición que hasta ahora ha sido equívoca, deje de serlo; lo que es necesario, indispensable, es que sepamos lo que tenemos que hacer y cuales son los sacrificios a los que estamos expuestos. Si la Cámara se adhiere a la idea expresada por el señor Ministro de Estado, si quiere, en efecto, consolidar el establecimiento en México del trono del archiduque Maximiliano, la mayoría es soberana y nos inclinaremos ante ella, conservando nuestra opinión; pero no debe creer que la realización de semejante empresa permita que regresen nuestras tropas el año próximo.

Esta es la ilusión contra la que luchó, si en realidad existe, y os pido para combatirla solamente unos instantes de vuestra benévolas atención.

Comprendo muy bien lo que ha dicho hace un momento nuestro honorable Presidente: la mayor parte de los puntos, que se refieren a esta cuestión, han sido discutidos ya; no presentaré pues, más que hechos de actualidad.

Al preguntar, señores, sobre lo que ocurrió desde el año pasado —y es éste el círculo en el que pretendo encerrarme— al interrogar sobre los hechos políticos, militares, financieros, es imposible que ninguna persona sería creá que el gobierno de Maximiliano sea viable sin nuestro ejército. ¡Ah! convengo, con nuestro ejército. Como su trono descansa sobre un tratado, durará lo que dure nuestra ayuda; pero si le retiráis esta ayuda, es evidente que será derrocado. Si queréis, pues, consolidarlo, es preciso que la Cámara sepa que nuestro ejército permanecerá en México.

Bien recuerdan ustedes lo que les decía hace un momento, a saber: que el Gobierno francés se había obligado a consultar a la nación mexicana; que había declarado que su obra estaría terminada, cuando el sufragio universal se hubiera pronunciado primero, sobre esta primera pregunta: ¿Hay que establecer en México una república o una monarquía? —es el señor Ministro de Estado quien habla, no yo— luego, suponiendo que se prefiriese una monarquía, se habría de pronunciar sobre esta segunda pregunta: ¿Será el monarca el archiduque Maximiliano?

Pues bien, señores, no solamente hablaba de este modo y hablaba con la precisión que le es característica, de la necesidad de un contrato formal entre la nación mexicana y el soberano, sin cuyo contrato el nuevo gobierno sería efímero, fundado en la fuerza y no en el derecho, sino que, además, el propio archiduque Maximiliano había contraído este compromiso. Ustedes recordarán el discurso que pronunció ante la Diputación mexicana que acababa de presentarle las resoluciones de los notables de México; decía:

“Debo reconocer, sin embargo, estando en ello plenamente de acuerdo con el Emperador de los franceses, cuya gloriosa iniciativa hace posible la regeneración de México, que la monarquía de este país no puede establecerse sobre sólidas y legítimas bases sin que la nación entera haya confirmado, por una manifestación libre de su voluntad, los deseos de la capital”.

"Del resultado del voto del conjunto del país debo pues, prime-
ramente, hacer depender la aceptación del trono ofrecido".*

Y ustedes recuerdan también, señores —seguramente no lo han
olvidado— que tales eran las instrucciones que fueron dadas por el
Ministro de Relaciones Extranjeras al mariscal Bazaine. No las pre-
sento completas ante vosotros, pues ello sería una indiscreción; me
contento con recordaros que el ministro había previsto perfectamente
la distinción, que debía establecerse, entre la deliberación de los nota-
bles y el sufragio universal:

"No obstante, decía, no podríamos considerar los votos de la
asamblea de México más que como un primer indicio de las disposi-
ciones del país".

Y el señor ministro, con un minucioso cuidado, entra en los detalles
de la votación a que debe ser invitada toda la nación mexicana, sin
la cual no tiene base legítima el poder de Maximiliano.

He aquí, señores, todo lo dicho por Francia, pues es de labios del
Emperador mismo de donde han salido estas palabras, lo que han repe-
tido sus ministros en sus comunicaciones diplomáticas, lo que se ha
dicho en vuestras sesiones. Es la condición del contrato celebrado entre
la mayoría y el gobierno. La Cámara no ha querido que se violentara
al país, que se empleasen el tesoro, y la sangre de Francia, para
imponer a México un gobierno que dicha nación no quisiera. Loca y
culpable empresa si estuviese dirigida con esta finalidad; legítima, en
cambio, si era aceptada por la unanimidad de la nación.

Pues bien, yo me pregunto lo que se ha hecho a este respecto, a
partir de 1864. Si queremos remitirnos a los pasajes que he tenido el
honor de someter a vuestra consideración, no hace más que un mo-
mento, parecía que Maximiliano no tuviera que hacer otra cosa que
recoger los votos, que era esperado por una población unánime:
5.500,000 mexicanos! —es el señor comisario del gobierno quien los
contó; está perfectamente seguro de su cálculo—, 5.500,000 mexicanos

* México a Través de los Siglos. Tomo V. Pág. 614.

estaban allí, dispuestos a depositar su voto en las urnas. ¿Es que acaso nosotros o Maximiliano podíamos pedir otra cosa?

¿Qué se ha hecho de esos 5.500,000 mexicanos? ¿Cuáles son los actos políticos que podamos consultar? Pues nosotros no tenemos que preguntarnos, ni indagar cuáles son los recursos de México, ni cuál es la cifra de su población. Todas éstas son cuestiones vagas y confusas, que es posible envolver en un complaciente espejismo, pero que deben ser desechadas.

Veamos los hechos.

¿Qué ha hecho Maximiliano? Estoy seguro de que él deseaba ardientemente hacer reinar la prosperidad en el país que lo había acogido; pero para esto tenía necesidad de poder y nada es posible sin este instrumento vigoroso en una mano generosa. Pero para que este poder fuese útil, era preciso que tuviese sus raíces en la entraña misma de la nación. No se ha atrevido a mirar claro, y el solo acto que de él conocemos es un acto caprichoso; es ese estatuto que yo no he de examinar, desde luego, pero que atestigua suficientemente que hay todavía, entre él y la nación, algún obstáculo que le impide escuchar su voz y consultarla. Nada se ha hecho, pues.

Yo someto a vuestra consideración las palabras pronunciadas, por los órganos del gobierno, que dicen que se consultará a la nación; si la nación quiere ser república, nosotros consentiremos que sea república; si la nación quiere a Juárez, nosotros querremos a Juárez. ¿Es que ustedes han cambiado de ideas? ¿Es que ustedes han cambiado de principios?

SU EXCELENCIA EL SEÑOR RONHER, MINISTRO DE ESTADO. De ningún modo. Usted ha perdido la memoria. Ha habido dos votaciones.

SEÑOR JULIO FUERRE. ¡No han cambiado ustedes de ideas! Acepto gustosamente sus declaraciones. He dicho que estaba convencido de antemano de que las intenciones eran leales, y cuando hace un momento indicaba una vez más, porque es mi deber, que los conceptos

habían sido movedizos, que habían cambiado con los acontecimientos, decía que el gobierno se había tenido que someter a la ley fatal de la necesidad que se la imponía.

Pues bien, el gobierno nos dice —vean, señores, y juzguen su política y su prudencia, se los ruego— el gobierno nos dice que si la nación mexicana fuera consultada y aceptase la república, él se sometería. ¿Y qué habría de hacer entonces? Ayudar a la salida de Maximiliano y de su corona. ¿Comprenden ustedes, señores, tal política? Se va a consultar al país acerca de la forma de un gobierno y se comienza por proclamar uno y por declarar que los que estén contra el gobierno ¡serán perseguidos como malhechores! ¡Es así como se quiere consultar al sufragio universal! Esto no es serio y, en todo caso, lo que tengo el derecho de decir es que, desde el punto de vista político, no se ha hecho nada todavía; y como ustedes, con razón, han depositado todas las esperanzas de su expedición en el sufragio universal, y como a causa de circunstancias que no he de examinar, no ha sido consultado el sufragio universal, están ustedes en una situación interina, no han dado un solo paso, o más bien, si hay que remitirse a sus relatos oficiales, han retrocedido, han perdido terreno; pues el entusiasmo de la población nos anunciaba unas elecciones fáciles. El informe enviado al Ministro de Asuntos Extranjeros tenía este carácter. Por otra parte, el señor Ministro de Asuntos Extranjeros es una persona demasiado seria para escribirle al general Bazaine, frases tan inconcebibles como ésta: “Usted no tiene más que reunir a las poblaciones y hacerlas votar”. Era preciso que hubiesen escrito al ministro que la votación era cosa fácil; y él lo creía así.

Pues bien, hoy en día, ya no es posible la votación. Digo que ya no es posible puesto que no se ha llevado al cabo. Que se nos dé cuenta, en fin, de este retraso en el cumplimiento de nuestro deber.

¿Quién os impide recurrir al sufragio universal, y hacer que regresen nuestras tropas?

He aquí un hecho que es considerable: Maximiliano busca partidarios, y es natural. ¿Con quién llegó a México? Con los más pode-

rosos, con quienes podían hacer triunfar su empresa: me refiero a nuestros soldados, pues cualesquiera que sean los rigores de ciertos jefes, hay en el temperamento del soldado francés, en su abnegación, en su generosidad, en su heroísmo, algo que llega al corazón de los pueblos.

Este resultado era seguro, sobre todo en México, y si no hubiéramos comprometido todas estas ventajas, la cuestión no sería tan dolorosa como lo es hoy. Pero al lado de los soldados franceses se encontraban auxiliares que no compartían ciertamente sus sentimientos: quiero referirme... quisiera emplear aquí una palabra que no ofendiera a nadie... Mis honorables colegas estarán bien convencidos de que no puede ser ésta mi intención.

Yo quisiera, lo repito, emplear una palabra que no ofendiera a nadie.

Es evidente que el partido que acompañaba a Maximiliano era el partido clerical, el partido que había combatido a Juárez y al establecimiento de las instituciones civiles, el partido que se había opuesto a la venta de los bienes del clero. Este es el partido que integró el cortejo de Maximiliano, y es en donde, señores, encontró a sus más numerosos y a sus más firmes partidarios.

No tengo el propósito de distraer su atención con todos los detalles de las querellas que estallaron entre él y ese partido; ya conocen ustedes algunas y las omito; voy directamente a los hechos que son considerables y que pintan la situación.

Antes de salir para México —todo el mundo lo sabe— Maximiliano hizo un viaje a Roma. A nadie le incumbe interpretar los motivos de este viaje; pero, sin embargo, cuando alguien tiene a su cargo las almas de un pueblo, cuando se es un príncipe, un príncipe presuntivo, un príncipe que desea ser elegido, todo se vuelve grave en cada una de las diligencias que emprende. Es muy natural que los periódicos hayan interpretado las de Maximiliano y hayan visto en ellas la prueba cierta de un acuerdo entre él y la opinión de la Corte de Roma.

Pues, señores, yo no expreso nada nuevo al decir que, las opiniones de la Corte de Roma están en completa oposición con las resoluciones tomadas por el Gobierno mexicano, en lo que concierne al clero, y no se asombrarán entonces de que, al relatar el viaje de Maximiliano a Roma, uno de los periódicos más autorizados de este país, me refiero al *Constitucional*, haya dicho:

“Sus Majestades Imperiales han ido a hacer una visita solemne al Santo Padre, para implorar la bendición del augusto jefe de la cristiandad y para poner sus futuros esfuerzos bajo la égida de su paternal intercesión y de su poderosa autoridad espiritual. La conferencia entre Maximiliano y Pío IX* parece haber sido larga. Cuando terminó, el nuevo soberano, tuvo otra con el cardenal Antonelli...” **

“Al día siguiente, el 20 de abril, sus Majestades Imperiales asistían, a las siete y media de la mañana, a la misa pontifical, en la Capilla Sixtina. Pío IX, después del Evangelio, les predicó largamente que realizaran los designios de la Providencia y les presentó su misión en México como propia de la piedra filosofal”.

Esta visita debió despertar la atención; no quiero decir nada más; dio al Emperador Maximiliano una cierta adhesión; no contribuyó, como pensó todo el mundo, a enfriar sus relaciones con los que habían sido sus primeros partidarios.

Sin embargo, ¿qué es lo que ocurrió? En México, el Emperador Maximiliano reconoció la imposibilidad de gobernar con ese partido; reconoció, con razón o sin ella —nada juzgo aquí— que ese partido era el más impopular de todos, que comprometía todo lo que él quería hacer, que era imposible no proclamar, lo que es contrario a la doctrina de la Corte de Roma, la libertad de cultos, la tolerancia y hasta cierto punto la libertad de pensamiento, y sobre todo no dar su adhesión a las medidas adoptadas por el Presidente Juárez, que nues-

* Ver Nota Núm. 7.

** Jacobo Antonelli (1806-1876). Ocupó altos cargos en la Santa Sede y tuvo gran influencia sobre S.S. Pío IX, al grado de que los italianos le llamaban el papa rojo.

tras tropas habían expulsado, en lo referente a la enajenación de los bienes del clero; de tal modo que ocurrió —lo que no es una novedad en la historia— que el sucesor, al que se había llamado para hacer algo distinto, se vio obligado a hacer lo mismo que había hecho su antecesor.

Pero —lo imaginarán ustedes fácilmente— semejante resolución fue mal acogida en la Corte de Roma, y vale la pena mostrarles, en los últimos documentos, a qué punto ha llegado el estado de esta cuestión y, por consiguiente, a qué dificultades y a qué peligros se encuentran expuestos hoy en día el nuevo Imperio y Francia, pues Francia está indisolublemente ligada a él.

He aquí, señores, de qué modo se expresaba, en cuanto a este punto, el Santo Padre en una carta dirigida a Maximiliano, con fecha de 18 de octubre de 1864:

“Desde antes de esta época, y más de una vez, habíamos formulado quejas sobre esto, en actos públicos y solemnes, contra la ley inicua llamada de Reforma, que subvertía los derechos más inviolables de la Iglesia, ultrajaba la autoridad de sus pastores; contra la usurpación de los bienes eclesiásticos y la dilapidación del patrimonio sagrado; contra la injusta supresión de las órdenes religiosas; contra las falsas máximas que ofendían directamente a la santidad de la religión católica; en fin, contra muchos otros atentados cometidos en perjuicio no solamente de las personas sagradas, sino también del ministerio pastoral y de la disciplina de la Iglesia”.

Y agregaba el Papa:

“Que nadie obtenga la facultad de enseñar y de publicar máximas falsas y subversivas; que la enseñanza, tanto pública como privada, sea dirigida y vigilada por la autoridad eclesiástica, y que, por fin, se rompan las cadenas que hasta aquí han mantenido a la Iglesia bajo la dependencia y la arbitrariedad del gobierno civil”.

He aquí, señores, cómo terminaba la conversación que había tenido lugar entre el Gobierno de Roma y el Emperador Maximiliano. Este

último no aceptó semejantes trabas, las rompió con resolución, lo reconozco. No menciono la carta que él escribió a su ministro; ya saben ustedes qué cólera levantó en el campo de los que se convirtieron de repente en sus adversarios; no me preocupa, pero la hago constar. No consulto más que los documentos oficiales. Encontramos, para empezar, una protesta que no se ha hecho esperar. La carta es del 29 de diciembre de 1864; * la protesta del Nuncio es del mismo día, no os la pongo a la vista; y si dijera que es firme no la caracterizaría lo suficiente. ** Pero, ¿qué eco ha tenido en la Corte de Roma? Esto lo encontramos en un despacho del cardenal Antonelli que es extraordinariamente útil consultar.

He aquí lo que dice el cardenal:

“La carta que Su Majestad el Emperador de México, Maximiliano I, dirigió con fecha del 27 de diciembre último al señor Escudero, Ministro de Gracia y Justicia, y que fue publicada el mismo día en el periódico oficial del Imperio, ha causado la más dolorosa sorpresa a todos los corazones católicos, y ha sido para el Santo Padre una fuente de tristeza y de amarguras”.

“Las comunicaciones que llegaron después de la nunciatura apostólica y la nota que Vuestra Excelencia misma ha tenido a bien dirigir el 8 de febrero al suscrito, cardenal Secretario de Estado no han podido atenuar en nada las serias aprensiones que ha provocado el hecho antes citado y que conciernen a los graves peligros a que la Iglesia católica está expuesta en el Imperio de México. El cardenal que suscribe, en virtud de las órdenes de Su Santidad, se ve pues obligado a llamar seriamente la atención a Vuestra Excelencia acerca de un acontecimiento tan deplorable, y espera que las legítimas quejas y las justas reclamaciones de la Santa Sede Apostólica sean acogidas favorablemente por el nuevo monarca”.

El cardenal Antonelli termina con estas significativas palabras:

* México a Través de los Siglos.—Tomo V. Página 674.

** El Ministro de Relaciones Exteriores de Maximiliano la calificó de “insolente”. Op. cit. 675.

"El Santo Padre no puede admitir que Su Majestad, educado en una familia católica tan benévolamente siempre para con la Iglesia, pueda desconocer jamás sus propios intereses y el objetivo real de la misión que le ha confiado Dios. Espera, por lo contrario, que Su Majestad abandone el camino trazado en su carta al ministro Escudero, y que le ahorrará de este modo a la Santa Sede la necesidad de tomar las medidas adecuadas para salvaguardar ante el mundo la responsabilidad del Jefe augusto de la Iglesia, de cuyas medidas la última no sería seguramente la retirada del representante pontificio en México,* a fin de que no quede ningún espectador importante del despojo de la Iglesia y de la violación de sus más sagrados derechos".

¿Qué otra cosa es, señores, este despacho sino una ruptura, perfectamente dentro del derecho de la Corte de Roma? Sin duda, pero que atestigua que el archiduque Maximiliano no puede ya apoyarse en el partido que lo llamó al trono. Y como no puede apoyarse en los liberales, ya ven en qué precaria situación se encuentra, y esto explica perfectamente por qué ha renunciado a consultar al sufragio universal.

Así es que hay que reconocer que la situación ha cambiado completamente desde 1864. Que el restablecimiento de la Unión de los Estados de América no carezca de peligro para el Gobierno francés y para el Gobierno mexicano, es algo que nadie desconocerá. Que esta situación se desenvuelva de una manera menos funesta, gracias a la sensatez de los dos gobiernos, lo admito, lo espero; pero ustedes admitirán conmigo, que hay cierto desaliento en el ánimo de los partidarios de Maximiliano y cierta excitación en el de sus adversarios. Nadie puede desconocerlo. Por otro lado —esto es incontrovertible— el Gobierno americano no ha reconocido el Imperio de México, y en su despacho del 25 de febrero de 1865, recientemente publicado, el señor Seward, dirigiéndose al representante de Juárez, le acusaba recibo de sus despachos y hacia votos por la República Mexicana.

* El Nuncio, Monseñor Meglia, sin despedirse de Maximiliano, se embarcó a Veracruz el 10. de junio de 1865. México a Través de los Siglos. Tomo V. Pág. 704.

Así pues, todo cuanto dijimos, todo lo que anunciamos desde el mes de febrero o de marzo de 1862, cuando les suplicábamos que no se comprometieran en una expedición que pondría en peligro nuestras relaciones con nuestros mejores aliados, relaciones que nos permiten conservar, sobre el mar por lo menos, la paz del mundo, todo ello se ha realizado. Que el Gobierno de los Estados Unidos no viole los tratados, lo admito; pero que una banda de aventureros no se lance más allá de las fronteras, esto es algo que me parece difícil dejar de imaginarlo.

Pues bien, todos estos peligros, todas estas complicaciones, todas estas dificultades explican cómo no puede hacerse nada en México si no es por la imposición de la fuerza militar, y el andamiaje militar es menos sólido y está más comprometido que el año pasado.

Sobre este punto me refiero una vez más a los despachos oficiales. Nos hemos quejado y nos quejamos todavía —le pido perdón al señor Ministro de Estado— de no tener sobre esta cuestión capital, que tan justificadamente preocupa al país, ninguna clase de documentos oficiales. *El Monitor* no ha publicado nunca informes oficiales, siempre han sido sus redactores quienes han tomado la pluma.

En una de las anteriores sesiones, el honorable ministro nos dijo que no había otros documentos; yo le creo, pero entonces es el ministro menos informado que existe, porque sabemos de lo que es capaz *El Monitor*; sabemos lo que hizo en ocasión de un discurso célebre pronunciado recientemente, y que dejará una profunda huella en la historia. *El Monitor* ha dicho solamente que el orador había dado la vuelta al monumento que inauguraba, sin decir una sola palabra de lo que más podía interesar al lector.

Pues, en lo que se refiere a México, me pregunto ¿cómo es posible, que la Cámara no haya tenido noticia de ningún despacho oficial y cómo es posible que todo lo que se nos ha comunicado, haya pasado bajo la pluma de los habilidosos escritores del *Monitor*? Es probable que la Comisión del Presupuesto, que tiene la rara fortuna de recibir las confidencias íntimas del gobierno, confidencias que nos es absolu-

tamente imposible conocer, haya podido echar una ojeada a los despachos. En cuanto a nosotros, que pertenecemos al común de los mártires, que estamos reducidos a la situación del señor Ministro de Estado, es decir, a estudiar nuestros asuntos en *El Monitor*, y a no conocer los documentos del Estado, nosotros que somos, sin embargo, los elegidos del pueblo y que tenemos que meditar sobre los asuntos del país, por lo menos que se nos conceda el derecho de consultar a *El Monitor*.

Pues bien, tomo el último número que habla de los asuntos de México; no encuentro allí el informe del mariscal Bazaine, informe que, no obstante ser propiedad de la Cámara se le ha negado, no encuentro sino un arreglo hecho por los redactores oficiales. He aquí lo que leo en *El Monitor*, del 15 de mayo; los informes llevan la fecha del 28 de abril y del 10. de mayo:

“En el Estado de Tamaulipas el general Cortina ha hecho defeción al Imperio con 750 hombres que estaban bajo su mando”.

¡Así es, señores, como integramos nosotros el ejército mexicano! Para que se pase al enemigo. Sin duda alguna estamos realizando una labor de Penélope, pero con la diferencia de que Penélope no encontraba la muerte en la tela que tejía.

Continúo:

“En el Estado de Tamaulipas, el general Cortina ha hecho defeción al Imperio con 750 hombres que estaban bajo su mando. El general Mejía, que ocupa Matamoros, ha concentrado en este punto las tropas estacionadas en los alrededores. Los extranjeros se han armado espontáneamente para secundar la guarnición, que ha sido reforzada el primero de mayo, con la llegada del tercer batallón del regimiento extranjero, bajo las órdenes del comandante de Brian”.

“La ofensiva que acaba de emprender Negrete, de Oeste a Este, ha decidido al mariscal general en jefe a formar dos columnas destinadas a cubrir el territorio atacado. Una de ellas ha debido ocupar Parras, a cincuenta leguas al este de Durango, frente al desierto de

Mapimí; la otra saliendo de San Luis, debía marchar sobre Monterrey, capital de Nuevo León, situada a igual distancia entre Parras y Matamoros”.

“Si, contra toda previsión, el general Mejía, que tiene el mando en esta última ciudad, se viera obligado a ceder ante fuerzas superiores, se replegaría hacia Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, de manera que pudiese cubrir la región hacia atrás y estar en comunicación con Tampico, que se convertiría en su base de operaciones”.

“Finalmente, el mariscal Bazaine anuncia su intención de dirigirse personalmente a San Luis, en donde concentra tropas de reserva, para estar en medida de dirigir él mismo las operaciones. Sin desconocer la importancia de los hechos que acaban de producirse en el norte, el mariscal comandante en jefe no ve en ellos más que incidentes de guerra que no pueden ni burlar su vigilancia ni hacerle perder su fe en el triunfo”.

¿Qué triunfo? ¡El de las batallas! No lo ponemos en duda; estamos completamente seguros de que los franceses triunfarán, pero a condición de que no se les abandone, y si se quiere que triunfen, hay que resignarse a hacer gastos, pues sin nuevos gastos su situación en México se volvería imposible.

Ya lo ven, todo lo que se ha dicho acerca de la pacificación era un error; se equivocaban; se equivocaron de buena fe, lo admito; se creyó con demasiada facilidad en el éxito; se dijo que todos los corazones se abrirían ante Maximiliano. Pero he aquí que los adversarios vuelven a tomar la ofensiva. No quiero recordar los acontecimientos que se produjeron. Sin embargo, hace unas semanas el mariscal Bazaine sitiaba personalmente una ciudad; encontraba allí una guarnición de 8,000 hombres, tomaba varios centenares de cañones. Hoy el enemigo ha vuelto a tomar la ofensiva. Matamoros está amenazado; el general Mejía toma sus disposiciones para replegarse; el mariscal Bazaine no desespera; nosotros tampoco desesperamos, pero tenemos que preguntarnos, si en una guerra comprendida de este modo no debemos tomar una gran resolución, hacer la guerra como hay que hacerla, o aban-

donar México. Saber si los intereses franceses están empeñados o si no lo están. Si están empeñados, sepan que serán apoyados por todos, sin ninguna división de partido. Pero si, por lo contrario, estamos actuando en defensa de un interés ajeno, si es para una corona extranjera, si es para el logro de una empresa imposible, si es un fantasma al que se persigue, si la obra a la que se consagran la sangre y los tesoros de Francia es una obra ajena a Francia, no seguiremos sosteniéndola y pediremos que sea interrumpida.

Esto es lo que resulta de la apreciación de los hechos militares. Y como última fiscalización, permítanme que examine con ustedes, en pocas palabras, lo que en una cuestión de esta naturaleza es bien característico, repleto de enseñanzas: me propongo hablar de la situación financiera. La situación financiera va a enseñarnos, y enseñárnoslo sin duda alguna, lo que vale el asunto de México. Porque aquí no nos hallamos frente a eventualidades, no quiero yo en esta discusión dejar nada en la incertidumbre, voy a precisar los hechos a fin de que la discusión sea útil y podamos todos, queriendo el bien de nuestro país, llegar a conclusiones que sean favorables para éste.

Para saber lo que vale un hombre no hay más que preguntar por su crédito. Si queréis preguntar cuál es el valor de tal o cual negociante, dirigíos a quien trate de negocios con él. Si paga mal, si va a buscar recursos al monte de piedad, si pide la firma de su mujer o de su familia, podéis estar seguros de que este negociante está a punto de presentarse en quiebra.

Pues bien, México se ha lanzado a aventuras financieras sin precedentes, y siento el rubor en la frente cuando veo que Francia ha contribuido a ello; que ha sido con el sello de Francia, con la ayuda y el amparo de su administración y su tesoro público como se han ejecutado operaciones financieras sin ejemplo que yo he de someter a la atención de los tribunales.

Ustedes constituyen corte de justicia en este asunto, señores; he podido pues, emplear esta palabra, sin herir vuestra susceptibilidad.

UN MIEMBRO. Se ve aquí al abogado.

SEÑOR JULIO FAVRE. Sí, señores, soy abogado, y me honro en ello; siempre he ejercido con conciencia mi profesión.

Hay entre nosotros imaginaciones más o menos rápidas. Yo no me ofendo por las interrupciones, tengo derecho a ser indulgente vis a vis de ellas; pero cuando se me dice que he sido abogado, dirijo la vista a los bancos del gobierno y encuentro en ellos a tres ilustres colegas...

S. EXCELENCIA EL MINISTRO DE ESTADO. Nosotros nos sentimos honrados.

SEÑOR JULIO FAVRE... de los que unos han sido mis amigos o mis camaradas, y no puedo menos que sentirme honrado por la interrupción.

Digo que hay que saber lo que es el crédito de México.

Sobre este punto, pido a mi honorable colega, señor Cortá, permiso para acompañarle en la peregrinación, tan interesante por otra parte y escuchada con tanto placer por la Cámara, que emprendió a través de México. Estoy seguro de que todas sus informaciones han sido concienzudas, que las ha presentado tal como las comprende él mismo; que su intención ha sido la de ilustrar a la Cámara. Solamente que en lugar de esta maravillosa novela que parece una página arrancada de no sé qué *Mil y una noches* política, que hubieran sido escritas por un historiador complaciente y deseoso de obtener un empréstito... os pido permiso para substituir lo que es la verdad, es decir el empréstito mismo. Por las condiciones en que ha sido emitido, vamos a ver lo que vale el que pide prestado.

Todo el mundo sabe que México concertó, el año último, un empréstito de 200 millones de francos. Nadie lo sabe mejor que el señor Ministro de Estado, a no ser el señor Ministro de Hacienda, que tiene en su cartera 54 millones de ese papel mexicano, que bien quisiera convertir en dinero. Y en la última sesión oísteis decir a un honorable

miembro del gobierno. "Pero si quisiéramos liquidar, ¿qué perderíamos? ¡10 millones! ¡diez millones de francos para el gobierno en este tiempo no es nada! ¡se sale así de un asunto!"

DIVERSOS MIEMBROS. ¿Quién ha dicho eso?

SEÑOR JULIO FAVRE. Yo digo que, si lanzáis vuestros títulos al mercado, no serían 10 millones, serían más de 20 millones los que se perdieran, o más bien no podría colocarse el papel a ningún precio.

Establecido esto, después de haberse prestado los 200 millones a México, pronto México se encontró con escasez de recursos, y se ha visto en la necesidad de recurrir nuevamente al crédito; ¿en qué condiciones? Hay que hacer notar, señores, y una vez más lo digo con profunda pena, que es con la ayuda del Gobierno francés como fue contratado y emitido el empréstito: "Suscripción de 500,000 obligaciones de 500 francos, autorizada por Su Excelencia el señor Ministro de Finanzas".

¿Cuál es el empréstito que se hace bajo la forma de obligaciones? Porque no es un empréstito consolidado el que hace el Gobierno mexicano. Son obligaciones que deben ser reembolsadas en 50 años y por fracciones anuales.

¿Cuál es la suma objeto del empréstito? 500,000 obligaciones de 500 francos, la cuenta es bien sencilla, son 250 millones. 250 millones que le son reintegrados al prestamista en el curso de 50 años.

Pero las obligaciones no son emitidas más que a la tasa de 340 francos, y por consiguiente, México, que se ve en la necesidad de pagar 250 millones, no recibirá más que 170 millones.

Sobre los 170 millones hay una comisión. Los títulos que son emitidos a 340 francos no se colocan más que a 310 francos. Y en verdad, admiro al señor Ministro de Estado que creía aplastarnos cuando nos decía en un discurso que pronunció recientemente: "Ustedes hablan de la eventualidad de un empréstito. Pero si está hecho; los concesionarios han llegado ya".

¡Hágame el favor, señor Ministro! ¡Los concesionarios! Es decir, los que cobran los 17 millones de prima. Sabemos perfectamente que no tienen dinero y que lo buscan entre el público. Ellos ofrecen las obligaciones al público y vamos a ver con qué cebo lo atraen, qué condiciones inmorales han presidido este empréstito y qué lamentables son, si no para nuestras finanzas, por lo menos para la moral que debe presidir las resoluciones de un gobierno.

El Gobierno mexicano se ve en la necesidad de pagar 250 millones; no recibirá más que 170. El paga 17 millones de prima a sus intermediarios: lo que reduce la suma real a la cifra de 153 millones.

¡153 millones! No creo yo, señores, que jamás entre una suma semejante en las arcas del Gobierno mexicano.

Para obtenerla en estas condiciones tan desfavorables, y que son de tal índole, que si un particular se permitiera proponerlas se vería inmediatamente consignado a las autoridades judiciales ¿saben ustedes lo que hace el Gobierno mexicano? ¿saben ustedes lo que hace el Gobierno francés que lo autoriza, que lo patrocina, que lo toma de la mano para presentarlo en el mercado financiero, como ha tomado de la mano a Maximiliano para llevarlo al trono de México?

He aquí las condiciones propuestas a los prestamistas. Son 340 francos por obligación, y las obligaciones se reembolsan en 50 años al capital nominal de 500 francos, es decir, que son 5 millones al año, con un interés anual de 30 francos, que para un capital de 340 francos representa aproximadamente el 9 y medio por ciento.

Pero no es eso todo, y a fin de obtener un dinero que jamás habría llegado, tan grande es la confianza, tanta es la convicción de que la empresa es sólida, no basta con ese tipo de 340 francos, o más bien 310 francos que han de producir un interés de 30 francos, es decir, un 9 y medio por ciento; se ha recurrido a algo que ha sido proscrito por nuestra legislación; se ha llegado a una rebelión contra ella, dando este deplorable y escandaloso ejemplo de la legislación pisoteada, de las codicias encendidas, de las más detestables pasiones que se remue-

ven en los bajos fondos de la sociedad, a fin de hacer llegar a las arcas de México el dinero que jamás habría llegado de un modo natural. He aquí lo que se ha puesto al servicio del empréstito: una lotería. Y además, ¡en qué condiciones!

Las obligaciones darán derecho a premios de 3 millones por año, de 1.500,000 francos por semestre, divididos de la manera siguiente:

Hay dos sorteos semestrales. El primer lote que salga gana una prima de 500,000 francos.

Así, el más oscuro de los transeúntes, el último de los ciudadanos, el más humilde, el más pobre, helo aquí que es llamado para que dé sus 340 francos, y esos 340 francos pueden producirle ¡500,000! ¿Quién, pues, resistirá a este contagio, a esta seducción, a esta perdipción inmoral, a esta monstruosidad, que no solamente está condenada por la ley, sino por todos los corazones honrados, que es la desmoralización del país? ¿Quién podrá resistir? Pero no son solamente los 500,000 francos, hay otros premios: los dos números siguientes son cada uno de 100,000 francos, los cuatro siguientes de 50,000, y todavía hay otros más.

Acabo de hablar de la moral y tengo perfecto derecho de hablar también de la ley: existe una —no existe para los ministros— que la hacen a un lado cuando les estorba para sus combinaciones; la aplican a sus conciudadanos, a los que, si es preciso, los meten a la cárcel. En cuanto a ellos... ellos están por encima de todo.

He aquí la ley de que hablo: lleva la fecha del 21 de mayo de 1836. Por esta ley están prohibidas las loterías, pues dice expresamente: "Quedan prohibidas las loterías de toda especie".

Y en el comentario a esta ley, hecho por un hombre a quien todos nosotros veneramos tanto como amamos y que se sienta en los bancos del gobierno, el honorable señor Duvergier, que ha sido abogado, que ha sido nuestro decano, que está inscrito a la cabeza de nuestra orden; —me complazco en rendirle este homenaje sin regateárselo, aunque sea consejero de Estado...

Pues bien, he aquí lo que dice en su comentario:

“Al llegar la época fijada en el 1º de enero de 1836, dejó de existir la lotería real; pero han sido mantenidas todas las prohibiciones pronunciadas contra las loterías organizadas por el gobierno, y que ofrecían garantías que las empresas particulares no podían otorgar, el legislador no pensaba permitir éstas; por otra parte, habría sido absurdo que el gobierno sacrificara una rama importante de los ingresos públicos, en interés a la moral pública, y dejase especular a una multitud de empresas particulares...”

¿Especular sobre qué? —no soy yo quien habla, es el gobierno: “sobre la credulidad y la codicia de las clases inferiores”.

He aquí vuestra palanca, he aquí lo que habéis tocado a fin de tener oro, oro que no habrás tenido sin esto; he aquí lo que era necesario para vuestra empresa, pues la empresa del Gobierno mexicano es la vuestra; he aquí lo que habéis desarrollado en el pueblo: esa detestable fiebre que la ley condena!

¿Y saben ustedes lo que habrá de reembolsar el Gobierno mexicano? No es una hipótesis: tengo aquí las cifras.

Habrá de reembolsar aparte, bien entendido, de lo que está obligado por el empréstito; habrá de reembolsar 3 millones por año. De lo que resulta que, añadiendo 150 millones de primas a los 250 millones que habrá de reembolsar el Gobierno mexicano, por sus obligaciones reembolsables a la par, es una suma de 400 millones la que aparece en su pasivo, frente a un activo problemático de 153 millones.

La combinación es sabia, completa, y los capitalistas a quienes se recurre son tratados por el prestamista con una desconfianza tal, se tiene tanto miedo de no recuperar el dinero, que después de haberseles concedido primas eventuales, se les ha dicho: “Cuando hayáis recuperado vuestros 340 francos, o más bien, cuando hayáis recibido 500 francos, es decir, cuando hayáis cobrado 250 millones por 170 que habréis dado, se os reembolsará todavía vuestro capital completo!”

Y se comienza por descontar del capital del Gobierno mexicano

otra suma de 17 millones que queda depositada en la tesorería de Francia, cuyos intereses serán capitalizados y que, en 50 años, producirá 170 millones.

De tal suerte que el Gobierno mexicano no recibirá en realidad más que una suma de 133 millones.

He aquí, en realidad, la suma que llegará a sus manos, mientras que se verá en la necesidad de reembolsar 400 millones.

¿De dónde quieren ustedes que los tome?

Todo aquél que está al borde de la ruina cambia gustoso papel, que suscribe con su firma, contra algunas monedas de oro.

Esta es una operación tan indigna como inmoral. Pues bien, es la que se realiza, es la que le obligáis hacer al Gobierno mexicano, obligándolo a pedir prestados 133 millones contra 400 millones que tendrá que reembolsar. Es imposible que esta operación pueda llegar a tener éxito.

Y, sin embargo, son ustedes los que la habrán patrocinado en el mercado. En vano dirán ustedes que no se han asociado a esta operación garantizándola: allí estarán los capitalistas franceses para recordarles las palabras que ustedes pronunciaron; les dirán que la víspera misma de su empréstito ustedes hicieron aquí el elogio de México, dirán que ustedes alabaron sus recursos, y entonces será la responsabilidad de ustedes lo que se invocará y no el nombre efímero de Maximiliano.

Lo he repetido demasiadas veces para que me vea obligado a recordarlo una vez más: si la Cámara piensa que el interés de Francia está ligado a la constitución de un gran imperio en México, que lo diga; pero que no se adorne con declaraciones irrisorias: que nuestros soldados están a punto de regresar a Francia.

Ahora, si se quiere que semejante implantación sea próspera y eficaz, en lugar de llamar a nuestros soldados, que nuestras flotas

surquen de nuevo los mares hacia Veracruz para llevar refuerzos, pero que Francia sepa bien lo que hace.

Ya, señores, se ha gastado mucho dinero. Si quisiera recapitularlo, con toda seguridad sobrepasaría la suma de 400 millones, 400 millones que serían tan útiles a Francia en el momento en que nos piden para nuestras obras públicas una dotación que debe mejorar el patrimonio nacional, cuando nuestros maestros no están siendo pagados.

En cuanto a mí, señores, el hecho de constituir a dos mil leguas de mi país una Roma austriaca, sin la gloria, sin la grandeza de la idea, sin el prestigio de los recuerdos, me parece una locura a la que no quiero asociarme; y es en nombre del derecho violado, es en nombre de los intereses comprometidos de Francia, de su patrimonio empeñado; es en nombre de la sangre generosa de sus hijos que ha ido a regar aquella tierra en donde se ha hablado constantemente de esperanzas y en donde no se han encontrado más que decepciones, que condeno públicamente esta locura.

SESION DEL 9 DE JUNIO DE 1865

DISCURSO DEL LEGISLADOR ERNESTO PICARD

SEÑORES:

Debo, ante todo, dar las gracias al honorable preopinante por la franqueza y la claridad de sus opiniones. Nos ha dado, sin artificio alguno, y se lo agradezco de nuevo, la fórmula verdadera de la política que el gobierno quisiera que la Cámara aceptara.

Reconoce que no podemos asociarnos a esa política, y nos autoriza así a decir, una vez más, cuál es la nuestra.

La cuestión es, en efecto, por su gravedad eternamente nueva, y nadie, ni en la Cámara ni fuera de ella, se queja de que llamemos la atención sobre intereses tan graves.

Sin embargo, señores, no repetiré lo que ya se ha dicho acerca de los orígenes de la cuestión mexicana. Es preciso tener el talento de mi eminente colega, el Sr. Julio Favre, para hacer oír las palabras cuando los hechos hablan, y temería que el interés que pudiera inspirar mi demostración, fuera borrado demasiado fácilmente por las noticias que puedan llegar de un momento a otro.

Es pues sobre la cuestión financiera mexicana sobre lo que llamaré la atención de la Cámara.

Pero, ustedes comprenden que me es imposible dejar sin respuesta, las palabras que se dirigieron contra nosotros en la última sesión. Desde hace tres años nos hemos resignado, en cumplimiento de un deber que es más penoso de lo que ustedes creen, a sufrir las irreflexivas acusaciones... (interrupción). No deberían ustedes interrumpirme, señores, pues en esta cuestión nos habríamos adelantado a los acon-

tecimientos; les hemos advertido... (nuevas interrupciones). Nosotros rogamos, suplicamos, cuando todavía era tiempo de atender a nuestras súplicas.

Y, hoy, desde los bancos del gobierno y desde algunos de los bancos de la mayoría, cuando, en nombre de los principios más sagrados del derecho de gentes, denunciamos aquí los excesos y pedimos a los representantes del gobierno ya sea que nos tranquilicen desautorizándolos, ya sea que nos tranquilicen censurándolos... Hacemos, señores, lo que se ha hecho en todas las asambleas, en todos los tiempos, y en el momento en que un ejército estaba en campaña. Aunque la prudencia en política aconsejaría el silencio, habría de todos modos un caso en el que sería preciso hablar; cuando se habla en nombre del derecho de gentes, cuando, en el interés mismo de nuestros soldados, que, cualquiera que sea el éxito de nuestras armas, pueden ser hechos prisioneros de guerra, nosotros pedimos que estas reglas tutelares que ligan a los pueblos entre sí, incluso en el campo de batalla, sean respetadas, reconocidas públicamente por los representantes oficiales del gobierno, aunque no fuera sino en interés de nuestros conciudadanos que combaten en México.

Y yo encontré temerarias e inoportunas las palabras pronunciadas por el honorable Ministro de Estado —que me permita decírselo— cuando habló tan a la ligera, tratando de bandoleros a hombres que tienen algún valor, puesto que nos resisten... tratando de bandoleros a hombres que tienen algún valor, puesto que les hacemos el honor de combatir contra ellos.

(Nuevas interrupciones). Y no me dejaré detener por estas interrupciones, ni estimular por ellas.

He dado una respuesta. Queda latente en el espíritu de la Cámara, provoca una explicación de parte del gobierno; aquí me detengo sobre este punto y paso a examinar la cuestión financiera.

Me encuentro entonces frente al empréstito mexicano, y no puedo tampoco dejar sin respuesta lo que un honorable orador del gobierno

ha dicho sobre este punto. Debo darle las gracias a él también por su franqueza. Tuvo a bien decírnos que desaprobaba semejantes procedimientos financieros. Eso no me extraña, pues recuerdo que él es uno de los miembros de la Comisión Municipal de la ciudad de París. Está pues con nosotros en la minoría y en la oposición sobre este punto, y espero que nos preste próximamente su concurso.

¿Cómo se ha llevado a cabo, señores, y cómo debe caracterizarse primeramente por esta asamblea el empréstito mexicano? Constituye —sírvanse no ignorarlo— una flagrante violación de la ley, violación, es necesario que ustedes lo entiendan bien, acerca de la cual no puede haber equívoco posible, pues la ley es formal. He aquí su texto, y el gobierno ha hecho de ella una severa aplicación en ciertas circunstancias, como lo recordaré después. El artículo 20 de la ley de 21 de mayo de 1836 dice:

“Son consideradas como lotería, y prohibidas como tales, las ventas de inmuebles, de muebles o de mercancías efectuadas por el sistema de sorteo, o aquéllas a las que se hubieran adicionado primas y otras ventajas debidas al azar, y, en general, todas las operaciones ofrecidas al público para hacer nacer la esperanza de una ganancia que sería adquirida por sorteo”.

He ahí la definición; es bien clara.

Pues bien, ¿es el empréstito mexicano, señores, una de esas operaciones ofrecidas al público para hacer nacer la esperanza de una ganancia adquirida por el sistema del sorteo? Ciertamente, puesto que, en cada sorteo semestral, 1.500,000 francos se distribuirán a los portadores de obligaciones de la manera siguiente:

500,000 francos para la primera obligación que salga; 200,000 francos para la segunda; 100,000 francos para cada uno de los dos números siguientes, y 10,000 francos a cada uno de los sesenta números que salgan después. Se trata, pues, de una lotería.

Se ha dicho que ha habido muchas loterías, que la ciudad de París

las realizaba con mucha frecuencia, y que, por consiguiente, era una lotería más y no una violación de la ley.

Entendámonos. Que la ciudad de París, mal dirigida según nosotros, o que cualquier otro organismo les pida autorización para hacer una lotería, se comprende; y como hay una ley que prohíbe las loterías, solamente una ley puede crear la excepción. Los empréstitos hechos por la ciudad de París mediante loterías deben, pues, ser autorizados por ustedes. Si ustedes las autorizan, es que reconocen entonces que la utilidad pública es tal que ha lugar para derogar la ley, y no se puede derogar la ley más que por una nueva ley.

Es verdad que en la ley del 21 de mayo de 1836 acerca de las loterías, hay un último artículo concebido como sigue:

“Se exceptúan de las disposiciones de los artículos 1 y 2 anteriores, las loterías de bienes muebles exclusivamente destinadas a actos de beneficencia o a fomentar las artes, cuando hayan sido autorizadas en las formas que se determinarán por un reglamento de administración pública”.

Señores, me parecería un insulto a la inteligencia de esta asamblea el que yo pretendiera clasificar el empréstito mexicano, no ya entre los estímulos en favor de las artes, sino entre los actos de beneficencia, aunque políticamente se parezca mucho a una buena obra, no en lo que se refiere a México, sino para con el archiduque Maximiliano.

Y sin embargo, señores, cuando la ley se expresa en tonos tan elevados, cuando es tan imperativa, ¿qué es lo que el gobierno no ha temido hacer? Ha puesto al servicio de este empréstito —hecho en las condiciones que ya saben— a todos sus recaudadores generales. Esos funcionarios públicos han abierto sus oficinas y, en la misma caja en que entregan a nuestros rentistas títulos de nuestras rentas, han entregado las promesas de primas químéricas del empréstito mexicano.

Esto es lo que el gobierno ha hecho.

¿Es bastante flagrante la violación de la ley? ¿Es una ley caída

en desuso? ¡No! Y el señor Ministro de Estado me permitirá que le recuerde este hecho: ha sido aplicada tan severamente, y sus reglas morales parecían tan estrictas hace poco tiempo, que ya no por una lotería sino por el simple anuncio de una lotería, se declaraba a un ciudadano incapacitado para ser elector y para ser electo, y es así como un hombre muy importante en la prensa, y al que puedo citar, puesto que ya no existe, el honorable señor Bertin, debió, a la aplicación severa de la ley sobre las loterías, el haber sido privado de su derecho a ser electo. ¿Por qué? Porque el *Journal des Debats* inadvertidamente había insertado en sus columnas de anuncios, el anuncio de una lotería, lo que constitúa una infracción que caía bajo la sanción de la ley, no obstante que la buena fe del infractor no estaba en duda.

¿Han cambiado los tiempos, desde el punto de vista de la moral, o acaso tenemos nosotros sobre las loterías y los favores de la fortuna una opinión bien distinta de la que teníamos hace algunos años?

He aquí de qué modo se presentan a nuestra atención el empréstito mexicano, la ley de 1836 y la violación de esta ley.

Lo digo aquí claramente, sin pasión alguna, porque estoy tan tranquilo y tan confiado por lo que respecta al honorable Ministro de Estado, como si yo nada hubiera dicho. El no es responsable y, por consiguiente, ve deslizarse el curso de mis estériles críticas sin tener que inquietarse en lo más mínimo. La ley está allí; yo trato de interpretarla; soy su humilde órgano, y el honorable Ministro de Estado se sonríe. ¡Es así como se aplica la Constitución!

Y mientras tanto, señores, el empréstito mexicano es como la cuestión de todo el presupuesto, pues México aparece por todas partes en nuestro presupuesto. Nos lo encontramos en las vacilaciones de la comisión, que ni siquiera se atreve aplicar a México, en todo su rigor, las condiciones que tan legítimamente le hemos impuesto por el Tratado de Miramar, que plantea tantos problemas como artículos contiene; con los medios y procedimientos del presupuesto rectificado, que carecería absolutamente de equilibrio si no estuviera equilibrado,

con base en los valores mexicanos. He aquí, señores, donde nos llamamos! y he aquí por qué —toda vez que la cuestión mexicana se presenta aquí en su totalidad, puesto que no es solamente acerca de los 33 millones de crédito sobre lo que debemos pronunciarnos por de pronto— os pido permiso para examinar dicha cuestión sobre el punto de vista financiero, tanto en cuanto al activo como en cuanto al pasivo, en todo su conjunto, a fin de no verme obligado a insistir en la sección siguiente.

¿Es que se trata, señores, de un examen estéril? ¿Es acaso por el placer de hablar, placer bien a menudo muy doloroso... al menos doloroso para quienes me escuchan... lo que me obliga a tomar la palabra? ¡No! Yo creo, señores, lo he dicho ya pero no temo repetirme, yo creo que ustedes pueden hacer algo grande. Yo creo que, sólo ustedes, pueden librar al gobierno.

Se nos ha acusado algunas veces de ser revolucionarios; yo acabo de proponeros una revolución, una revolución constitucional, dentro de los límites de la ley, diciendo en alta voz lo que debe hacer el gobierno, lo que gustosamente desearía hacer y no lo hace porque se halla encadenado por los antecedentes de su política. Darle una orden de esta naturaleza que, al mismo tiempo que ustedes se librarian de su responsabilidad, llegara a liberarlo de la suya. Supongo que haciendo hoy lo que hicieron con respecto al crédito de la oficina de correos...

Permitanme explicar mi pensamiento.

Supongamos que se adopta el trámite de devolver el asunto a la comisión. Esta devolución no implicaría evidentemente la negativa de los 35 millones, que constituyen los gastos suplementarios de la expedición, gastos que todos estamos dispuestos a votar, pues es evidente que nuestros soldados están comprometidos, que los medios empleados son quizá inclusive insuficientes. Mi honorable colega el señor Julio Favre decía ayer: si quereis obtener en México la satisfacción —satisfacción que indicaba recientemente el honorable señor Bartholoni— de un gobierno estable, 25,000 hombres no son suficientes.

Pero si ustedes devuelven esta sección a la comisión, a fin de que advertida por vuestros votos presente de nuevo el crédito, con un informe suplementario que exprese formalmente, claramente, el deseo absoluto de la Cámara de que tenga fin la expedición de México, si ustedes emitieran ese voto, me atrevo a decirlo, creo que París se iluminaría.

¿Por qué, señores? ¿Es que nosotros les pedimos —nosotros tan franceses como el que más de entre ustedes, créanlo bien—, es que nosotros les pedimos retroceder ante un enemigo en campaña y abandonar la batalla en el momento en que está a punto de librarse?

Tomo sus propias palabras. Ustedes aseguran no tener ante ustedes más que unas cuantas bandas; ustedes son los dueños del país o al menos lo eran hace algunos días, y consecuentemente, no tienen ante ustedes uno de esos enemigos formidables contra los que sea preciso combatir, ya no digo por la gloria, sino por el honor de la bandera. Ustedes pueden inclusive continuar su apoyo financiero... ¡Oh! No seríamos avaros del dinero del Estado. Si fuera preciso escoger, entre un crédito para el presupuesto y el fin de la expedición de México y la sangre de nuestros soldados, no vacilaríamos. Pueden ustedes dejar al Emperador Maximiliano que se defienda reclutando, bajo sus banderas, a los 5.500,000 mexicanos que han votado por él y que aparecen por primera vez en este recinto.

Que el honorable orador del gobierno me permita expresar una duda. ¿Por qué ha sido preciso que ese voto libertador no se nos haya señalado antes por el gobierno? ¿Por qué ha sido preciso que hoy, después de haberse hablado tanto de batallas, oigamos por primera vez hablar de una votación que nos parece problemática, de tan nueva que es para nosotros, y de tan rara resulta que *El Monitor*, tan solícito en dar buenas noticias, ha guardado silencio sobre este punto?

De buena fe, ustedes pretenden que el Emperador Maximiliano es aclamado; ustedes sostienen que ese país, México, tiene sed de orden, tiene sed de un gobierno estable; que se siente dichoso de tener a la cabeza a un príncipe, ornado de todas las cualidades que posee el

archiduque Maximiliano. Me cuidaría mucho de contradecirlos. Pero hay allí un gobierno constituido; traten con él, dénle las facilidades necesarias para que perdure —si puede perdurar— y regresen a Francia.

De lo contrario ¿qué hacen ustedes entonces y por qué continúan en México? ¡Ah! El honorable Sr. Bartholoni lo ha dicho: "No se ha obtenido la satisfacción que buscamos en México". No es ciertamente la satisfacción de las batallas, pues según ustedes, no hay ya un ejército en frente. La satisfacción que ustedes tratan de obtener, es la creación de un poder fuerte en México. Si es así, están en lo justo quienes han dicho que permaneceremos diez años, que hay que enviar 50,000 hombres.

He allí, dicen ustedes, un país que ha tenido cuarenta y seis presidentes de la república en treinta años; he allí un país donde todo es revuelta, desorden; en que todos los ciudadanos están armados y combaten los unos contra los otros. ¡Y ustedes quieren comprometer a Francia en la empresa insensata de ir a imponer el orden! Según ustedes, no hay allí más que un puñado de bandoleros. Todos los que luchan contra ustedes son unos bandoletos y los que sostienen el poder son tan débiles, que necesitan de la intervención y del concurso de un ejército extranjero! ¿Qué es, pues, lo que ustedes quieren hacer y contra quién luchan? Contra la naturaleza de las cosas y contra la fuerza de las cosas.

¿Con qué luchan ustedes? ¿Es con una fuerza particular? ¿Es que no son ustedes los administradores de Francia? ¿Es que acaso les ha conferido el mandato de enviar a México sus tropas, sus hijos y sus millones? ¿Qué es lo que ustedes han hecho ya? ¿Cuántos hombres han caído en México? ¿Cuántos son los millones que se han comprometido?

Se ha dicho que son 400 millones. ¡400 millones! ¡Ah, señores! Apelo a la Comisión del Presupuesto. Si le hubiesen dicho a su honorable relator, a los que lo rodean: "Ustedes pueden disponer de 400 millones, ¡qué alegría y cuántos beneficios para Francia! Estos

400 millones ustedes los han comprometido, sin parpadear, en los asuntos de México; ustedes están llamados a comprometer otros. Lo sabe la Cámara, ustedes lo saben, todos lo sabemos. Sobre este asunto todos tenemos en el fondo de nuestra conciencia una sola y misma opinión. ¿Qué es pues lo que nos detiene? ¿Y cómo es que este sabio mecanismo del poder representativo, que se ha agregado al imperio, no viene en su ayuda? ¿Cómo es que estos diputados que os escuchan, que piensan todos igual, y el gobierno mismo, no se reúnen para encontrar a una cuestión tan difícil, una solución que parecería tan fácil y tan rápida y que nada costaría a nuestro amor propio?

He dicho, y no quiero insistir.

Quiero ahora entrar, obedeciendo más directamente a la invitación que me hizo nuestro honorable Presidente,* en el terreno un poco árido de la discusión financiera.

Entraré, señores, y, para justificar las palabras que he pronunciado hace un momento, examinaré el lugar que ocupan en nuestros presupuestos, a la vez la deuda y los créditos mexicanos.

El Tratado de Miramar es un tratado singular.** No vengo a criticarlo; pero me hace pensar que aquellos que lo concluyeron no pesaron bien todos sus términos.

Por medio del artículo 9, ajusta nuestras cuentas con México en la suma de 270 millones, durante todo el tiempo de la expedición hasta el 1º de julio de 1864. Esta suma producirá intereses a razón del 3 por ciento anual, lo que hace, para decirlo de paso, que en México cuando somos acreedores, recibimos un interés del 3 por ciento anual, y ustedes saben sin embargo, a que interés normal según

* Poco después de que Picard iniciara su discurso, el Presidente del Cuerpo Legislativo, Schneider, le recomendó que concretara sus observaciones al aspecto financiero del problema, puesto que era una ampliación al presupuesto lo que se discutía.

** Según Ollivier "Esta Convención se parecía más a una capitulación impuesta a un vencido, que a un socorro otorgado a un protegido". Op. cit. Pág. 181.

nosotros, toma prestado México. Así pues, son 270 millones hasta el 1º de julio de 1864.

Después de esta época, hay que agregar evidentemente los 35 millones del presupuesto adicional que estamos llamados a votar, los 35 millones o por lo menos una gran parte de esta suma. Además, diversas sumas que es sumamente difícil enumerar y respecto a las cuales nosotros les pedimos una cuenta especial. He aquí pues, directamente y bien contados, más de 300 millones comprometidos en el asunto de México. Somos acreedores de más de 300 millones, y México no nos pagará por ellos más que el 3 por ciento de interés.

Muy bien; pero ahora, ¿qué es lo que habremos de recibir? La Comisión del Presupuesto y ustedes mismos se encuentran frente a una dificultad de interpretación, que es la siguiente:

En el artículo 10 se estipula: "La indemnización que el Gobierno mexicano debe pagar a Francia por gastos de haberes, alimentos y mantenimiento de las tropas del cuerpo de ejército, a partir del 1º de julio de 1864, queda fijada en la suma de 1,000 francos por hombre y por año".

Pues bien, tuvimos hasta 34,000 hombres. Hicimos expediciones muy costosas y penosas; se necesitaron hasta 50 hombres para mover una pieza de artillería; fue necesario, por consiguiente, pagar a los indígenas, para que realizaran este trabajo, sumas de las que ya no tenemos cuenta. ¿Les han sido reembolsados estos gastos de guerra, que hacen ustedes con nuestros soldados? ¡En lo absoluto! Estos gastos de guerra ascienden a sumas, cuyo importe constituye un nuevo adeudo, que hay que agregar a los 270 millones, y la comisión —es una interpretación de su parte, y una interpretación generosa— la comisión, colocada frente al artículo 12, ha declarado que, según su criterio, el Gobierno mexicano no estaba obligado a pagar lo que estaba estipulado por este artículo.

"Para el pago del excedente de los gastos de guerra y para la liquidación de los cargos mencionados en los artículos 7, 10 y 14, el

Gobierno mexicano se compromete a pagar anualmente a Francia la suma de 25 millones en efectivo. Esta suma será compuesta: 1º de las sumas debidas en virtud de los artículos 7 y 10; 2º del monto, en intereses y capital, de la suma fijada en el artículo 9; 3º de las indemnizaciones que queden debiéndose a los súbditos franceses en virtud de los artículos 14 y siguientes”.

Y es debido a esta interpretación, por lo que la Comisión del Presupuesto propone reducir, en dos millones 400,000 francos aproximadamente, el crédito que se apoya en los valores mexicanos, ya que no admite que México esté desde ahora obligado a pagar los 400,000 francos de viaje estipulados en el artículo 7, concebido del siguiente modo:

“Mientras las necesidades del cuerpo de ejército francés exijan un servicio de transporte cada dos meses entre Francia y el puerto de Veracruz, los gastos de este servicio, fijados en la suma de 400,000 francos por viaje, (ida y vuelta) serán soportados por el Gobierno mexicano y pagados en México”.

La comisión ha comprendido así el Tratado de Miramar, en forma distinta, si no me equivoco, a como lo ha comprendido el Gobierno mexicano.

La comisión no ha declarado sino 25 millones. Estamos perfectamente de acuerdo sobre el hecho; no estamos en desacuerdo más que sobre el pensamiento de la comisión. Esta dice que en su informe no ha dado esta interpretación al tratado; pero, de hecho, le da esta interpretación.

Señores, tendrán ustedes que pronunciarse sobre este punto, y espero que el señor Ministro de Estado nos dé algunas explicaciones satisfactorias sobre el tratado de Miramar, pues si la cuestión es discutida, debe ser debatida, elucidada y aclarada aquí.

Por otro lado, leo en el artículo 3 que: “la Legión Extranjera al servicio de Francia, compuesta de 8,000 hombres, permanecerá todavía durante seis años en México, después que todas las demás fuerzas

francesas hayan sido repatriadas, de conformidad con el artículo 2º. A partir de ese momento, dicha Legión pasará al servicio y a sueldo del Gobierno mexicano”.

Las palabras, “a partir de ese momento”, podrían hacer suponer que, mientras nuestras tropas estén en México la Legión Extranjera estará a sueldo nuestro; pero supongo que el tratado se interpretará en el sentido de que, los 1,000 francos por hombre que se nos pagarán, incluyen a la Legión Extranjera. Espero que obtendremos del señor Ministro de Estado explicaciones satisfactorias sobre este punto.

Pero no es esto todo, en definitiva. Y si hago soportar a ustedes estos pormenores, es para hacerles tocar con el dedo nuestra situación vis a vis de México.

Nosotros hacemos la guerra, soportamos los gastos de guerra, no recuperamos ni siquiera esos gastos de guerra, es decir, los gastos por la recuperación de nuestros créditos y de nuestros derechos; nosotros hacemos la guerra, ocasionando así un nuevo cargo en el debe de México.

Hay alguien más afortunado que nosotros, señores, y éste es el portador de los bonos Jecker.

Ustedes se acuerdan de este acreedor que apareció la víspera de la guerra y que era suizo unos días antes; de ese portador de bonos que, nominalmente, se elevaban a más de 75 millones, y que se naturalizó francés en el momento de la expedición. Los bonos estaban en distintas manos; se trataba de un crédito poco interesante en su origen, pero que, no obstante, acaba de ser, según parece, liquidado, pues encuentro en todos los documentos públicos la siguiente mención:

“1º El capital representado por cada bono Jecker sufrió una reducción del 60 por ciento; estos bonos no devengarán interés;

2º Se destina a la amortización de este crédito una suma anual de un millón de pesos;

3º Cada cuatro meses se abrirá una adjudicación para amortizar

los bonos Jecker, de acuerdo con la mejor oferta, aceptándolos, cuando más, a su valor nominal;

4º La casa Jecker y Compañía se compromete a obtener la adhesión al presente convenio, de los demás portadores de bonos".

De manera que, mientras Francia hace la guerra y trata así de lograr la recuperación de las indemnizaciones debidas a sus súbditos, he aquí que un súbdito bien nuevo —francés de fecha reciente— y los que se presenten como portadores de esos bonos, van a cobrar en monedas contantes y sonantes, si lo comprendo bien, una suma de cinco millones al año; lo cual no es para despreciarse vieniendo de México.

He aquí la situación del crédito mexicano.

Ustedes convendrán conmigo en que hay motivos para llamar la atención de la Comisión del Presupuesto.

Hubiera querido, además, que el honorable orador del gobierno nos diera informes más tranquilizadores y más auténticos acerca de las riquezas de México. Trató de hacerlo.

El honorable Vicepresidente del Consejo de Estado, Sr. Chaix d'Est-Ange no tenía, como el honorable Sr. Corta,* el derecho de hablar de lo que él había visto y de lo que él había tocado; nos ha dicho, con informaciones que deben tener algún valor, ya que se encuentran en sus manos: "¡Las aduanas pagarán todo esto! Hay sobre las recaudaciones aduaneras una progresión admirable". Y ha encogiado, o más bien ha recordado otro medio de pago: la acuñación de moneda.

Yo quisiera, aunque no fuese más que en interés de la justicia, restablecer un poco la verdad sobre estos dos puntos.

Los documentos mexicanos son raros en París; pero todavía es

* Diputado francés experto en cuestiones financieras y miembro de diversas comisiones —Ollivier. Op. cit. Pág. 189; Versión Francesa de México. Página 410 y Luis Weckman. Op. cit. Página 278 y 279.

posible obtenerlos y, sobre las aduanas, he aquí lo que tengo que decir: las cifras que fueron citadas por el honorable Vicepresidente del Consejo de Estado constituyen, por lo que respecta al puerto de Tampico, una recaudación cuádruple de la lograda hace un año, en 1864, y, por lo que respecta al puerto de Veracruz, una recaudación de aproximadamente el doble. Pero aún así, esas cifras son, guardando la debida proporción, inferiores con mucho a los productos obtenidos en esos dos puertos en 1855; pues es un error, que yo quisiera hacer desaparecer del espíritu del honorable señor Bartholoni y de algunos miembros de la Cámara, el que consiste en creer que, hasta estos últimos tiempos, todo era objeto de saqueo en México y que no había ingresos. Había, señores.

Para hablar de la acuñación de moneda, no se nos han dado a conocer los verdaderos ingresos que proporcionaba; pero yo puedo dar a conocer los que se obtuvieron por este concepto durante un período muy largo, período que transcurrió, durante el establecimiento mismo de la República, de 1824 a 1856. Se elevaron a 466.032,032 pesos. Es decir, que más de dos mil millones fueron cobrados en las diferentes casas de moneda, de las distintas provincias de México, como provenientes de la acuñación de metales preciosos, la plata, el oro y el cobre que ingresaban al Gobierno mexicano.

Bien quisiera que, por obra y gracia del nuevo gobierno, las recaudaciones fuesen tan elevadas como en esa última época. Espero que lleguen a serlo; pero aun cuando llegasen, no ha olvidado el gobierno, en las explicaciones que nos ha dado, un punto bien importante, a saber: el mismo día en que se concluyó el Tratado de Miramar, ese mismo día, con fecha del 10 de abril de 1864, el archiduque Maximiliano emitió un decreto en su palacio de Miramar, que lleva como disposición principal, ésta:

“Serán inscritos por derecho propio, en el libro mayor de la deuda pública exterior mexicana, los bonos ingleses, emitidos en 1851 bajo la denominación de *Mexican three per cent new consolidated stock* por un capital nominal de 10 millones 241,650 libras esterlinas, de-

vengando un interés del 3%, pagaderos los días primero de enero y primero de julio a los cuales se han afectado descuentos sobre los derechos de aduana, en virtud de un acta del Gobierno mexicano de fecha 14 de octubre de 1850".

He aquí lo que indiscutiblemente debió haber dicho el gobierno con toda claridad a los rentistas, que iban a suscribir obligaciones del empréstito mexicano, en las oficinas de sus recaudadores generales. Debía haberles dicho que esos productos de las aduanas, que deben ser el medio de reembolso de los préstamos hechos a México, están ya, en su mayor parte, afectados en favor de los créditos ingleses, créditos que se elevan a más de 10 millones de libras esterlinas, es decir, a más de 250 millones de francos.

¿Qué ha hecho el gobierno? Ha guardado sobre todos estos hechos el silencio de una persona que pide prestado; ha conducido a sus oficinas a las inocentes víctimas del empréstito mexicano; ha fijado en las paredes la autorización para abrir el empréstito mexicano; ha anunciado, con gruesos caracteres, los lotes de tres millones por año, y el honorable Ministro de Estado me decía a mí mismo: "¡El empréstito está cubierto!"

Esto ni siquiera es exacto; y, sobre este punto, no estaba el honorable ministro bien informado. Voy a darles la prueba, pues si el empréstito se hubiera cubierto en firme por los capitalistas anónimos, quienes más o menos voluntariamente han dado su ayuda en esta circunstancia, lo cierto es que, en una disposición del tratado que el gobierno se ha visto obligado a dar a conocer, se dice lo siguiente: "Serán entregados a los portadores, a cambio de su primer pago, títulos provisionales al portador negociables a plazo". Es decir que, como los primeros pagos nominativos podían convertirse en títulos al portador, desaparecería toda responsabilidad para los primitivos suscriptores; y que el archiduque Maximiliano quien, me parece, lo reconozco, resulta el más olvidado y el más mal tratado en este empréstito, ha sido dejado, en presencia de los suscriptores atraídos por el cebo de los premios, se ha visto dejado —repite— sin capital alguno y sin

tener, para su porvenir pecuniario, ninguna clase de recurso ni de garantía.

He aquí, señores, el empréstito mexicano; he aquí esta operación que se ha ejecutado a la faz del mundo, que ha sido explicada en esta asamblea y a la que se trataba de comparar, hace un momento, con los empréstitos federales.

La diferencia es grande: los Estados Unidos estaban en guerra; todo el mundo sabía a lo que se exponía al suscribir al 10, 11 ó 12 por ciento. Y por otra parte, es preciso que lo recuerde, se trata de un país en que existe la libertad de prensa, y en donde es permitido desagradar al gobierno; revelar, y revelar públicamente, de manera que nadie lo ignore, lo que se esconde tras un tratado oficial.

Ustedes se han aprovechado de la obscuridad y del silencio político que ustedes mismos crean, y que se volverán contra ustedes, para ponerlos al servicio de los negocios y de los expedientes financieros. Es aquí, señores, donde, saliéndome de lo que propiamente es la cuestión mexicana y un asunto relativo al presupuesto, me pregunto —sin temor de generalizar y de deducir la moraleja y la consecuencia de los hechos, que acabo de tener el honor de recordar a la Cámara, en unas cuantas palabras— yo me pregunto si nos encontramos en un sistema financiero normal y que merezca los elogios que cada día se prodigan al gobierno.

El balance de nuestra situación financiera se ha hecho tan maravillosamente, que no es ni siquiera posible soñar en volverlo a hacer. Ustedes saben cómo nuestros gastos exceden en cierta medida a nuestros ingresos. Ustedes han aceptado con una resignación y una seguridad bastante grandes esta situación que, sin embargo, puede en sí misma considerarse como inquietante.

Pero de lo que me quejo —mucho más amargamente que del perjuicio causado a nuestra situación material— es del perjuicio causado a nuestro crédito, por los expedientes financieros a los que diariamente recurre el gobierno.

Al igual que lo hicimos en la cuestión de México, desde los primeros días tomamos la respetuosa libertad de advertiros, y por poco autorizados que estemos y sin embargo lo estamos por el mandato que hemos recibido, hemos dicho, cuando se promulgó la ley de 1859, que se trataba de una ley funesta, que ponía a cargo de los ferrocarriles la obligación de pagar el saldo de las obras públicas y que, al obrar así, más que servir a la prosperidad de Francia la perjudicaríais. La disminución de los ingresos indirectos que hoy se registra lo demuestra.

Cuando se hizo la conversión, dijimos que perjudicaríais el crédito de Francia, que los fondos públicos no se recuperarían, que el crédito resultaría perjudicado, que al cobrarse un interés tan elevado por el dinero, los negocios sufrirían las consecuencias. Ustedes no quisieron creerme y sucedió, señores, que teníamos plenamente razón y que cada año han caído nuestros fondos públicos. Para un gobierno que se complace en alardear, no se trata de una cuestión indiferente.

Para terminar señalaré una sola cosa:

Próximamente tendremos quizás la ocasión de insistir en detalle respecto a estas grandes verdades.

El gobierno se complace en compararse con los gobiernos pasados, le gusta mostrar su superioridad sobre ellos. Le señalaré solamente este hecho. De los diferentes gobiernos que se han sucedido en Francia, mencionaré el penúltimo, el gobierno de julio. Encontró la renta a cierta tasa que no era normal, pues se hallaba alterada por el estado de crisis que es la consecuencia inevitable de los grandes acontecimientos; y a medida que el orden renació y que se hacía un uso normal del patrimonio del Estado, la renta se elevaba progresivamente, el crédito público del Estado se consolidaba.

Para el gobierno que ustedes dirigen se ha producido, por el contrario, un hecho extraño y este hecho tiene, en mi opinión, un gran significado: desde 1853 la renta ha decrecido progresivamente. De 79 francos en que se encontraba entonces, ha bajado a 70, a 69, a 68, en fin a 67.50 que registra hoy. Esta es la situación.

Si me mostrara severo sacaría esta consecuencia:

Como administradores del país, como detentadores de su patrimonio, como encargados de vigilarlo, lo habéis hecho muy mal. Se os ha comparado a un buen padre de familia demasiado amable y demasiado condescendiente. Por desgracia, al oír esta comparación, yo me decía que no es completamente justa y que no debéis ser comparados a un padre, sino a un hijo de familia que necesita ser controlado.